



UNIVERSITAT DE BARCELONA



MEMORIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO

GRADUADO O GRADUADA EN

GRADUADO EN CINE Y MEDIOS AUDIOVISUALES

POR LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1.- Denominación

Graduado o Graduada en GRADUADO EN CINE Y MEDIOS AUDIOVISUALES

1.2 Universidad solicitante y centro responsable del programa

Universidad solicitante

Universitat de Barcelona.

Centro

Escuela Superior de Cine y Audiovisuales de Cataluña - ESCAC

Títulos conjuntos con otras universidades

No

Otras universidades participantes

Convenio de colaboración

1.3 Tipo de enseñanza de que se trata

Presencial

1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

CURSO ACADÉMICO	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013
PLAZAS OFERTADAS	80	80	80	80

El criterio en virtud del cual se ha establecido esa cifra constante de ochenta alumnos de nuevo ingreso en cada uno de esos cuatro cursos académicos venideros, se corresponde con la sostenibilidad. La misma alude, en sustancia, al grado de permeabilidad o receptividad mostrado hasta la fecha (y que, por tanto, cabe prever vigente a corto y medio plazo) por el ámbito profesional, dentro del sector de la industria cinematográfica y audiovisual en general, hacia nuestros alumnos egresados (a lo largo de las diez promociones precedentes), en el ámbito de las diferentes especialidades o familias profesionales dentro de las que la ESCAC los forma y capacita (guión, producción, dirección de fotografía, dirección artística, dirección, dirección de documentales, montaje y sonido), para desempeñar funciones, como jefes de equipo, dentro de las mismas.

Atendiendo a los datos del Institut Català d'Estadística sobre el sector audiovisual (v. <http://www.idescat.net/cat/idescat/publicacions/catalog/pdfdocs/eac2006.pdf>), el porcentaje de cargos de dirección, coordinación o jefatura de equipos entre los más de 15.000 trabajadores del sector, puede situarse entorno al 6%, lo que traducidos a números absolutos asciende a una cifra de 900.

En función de estos datos la oferta formativa se estructura por especialidades, ofreciendo un número limitado de plazas. El graduado acoge entre ocho y diez alumnos en cada una de las especialidades de segundo ciclo, lo que supone la inclusión en el mercado laboral de una media de sesenta y cinco alumnos por año. Para no sobrepasar esta cifra, teniendo en cuenta el grado de abandono de nuestros estudios, a lo largo de los dos primeros cursos académicos (un 14% según las estadísticas de los últimos 10 cursos académicos), el número de alumnos admitidos no debe superar la cifra de ochenta.

Pese al vigor y el indudable dinamismo mostrado por el aparato productivo de este sector audiovisual, entendemos que nuestra responsabilidad como centro formativo vinculado con el mismo, pasa por nutrirlo, insistimos, de profesionales con capacidad para desempeñar tareas como jefes de equipo, con un nivel de cualificación -tanto en el plano técnico como en el creativo- óptimo, y éste sólo puede ser fruto del esmerado y exigente proceso formativo que desde un centro como es nuestra Escuela se les proporciona.

Este escenario, por otro lado, sólo resulta posible desde el diseño académico riguroso y selectivo de unas especialidades que procuren al mercado profesional el surgimiento regular de nuevos valores, que permitan abastecerlo del talento y de los recursos humanos necesarios, sin llegar a saturarlo.

1.5 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

Número de créditos del título

240

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

NORMATIVA DE LA UB

La Universitat de Barcelona aplica una normativa de permanencia aprobada por el Consejo Social en abril de 1996.

Esta normativa se está adaptando a la nueva estructura de las enseñanzas universitarias de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes durante su estancia en la universidad.
- Aprovechar adecuadamente los recursos docentes a disposición del estudiante a lo largo de sus estudios.
- Posibilitar la superación de las dificultades iniciales del estudiante cuando estas se presenten.
- Evitar el abandono de los estudios en fases avanzadas.

Los elementos básicos incluidos en la normativa de permanencia de la UB son:

- La demanda de un nivel mínimo de rendimiento.
- La restricción de matrícula en determinadas circunstancias, con la finalidad de contribuir a la realización de un currículum académicamente coherente.
- La introducción de procesos de seguimiento académico que garanticen la correspondencia entre su aplicación y su finalidad.

Se establecen dos modalidades de dedicación:

- Modalidad a tiempo completo.
- Modalidad a tiempo parcial.

El período de permanencia de un estudiante mientras cursa una enseñanza de grado se estructurará en tres fases: fase inicial, fase intermedia y fase final.

Fase inicial: Constituida por los 60/30 créditos del primer curso de la titulación que se establezcan en el plan de estudios, según modalidad de dedicación. Se deberán matricular entre los dos semestres del curso académico y el estudiante deberá superar un mínimo de 12/6 créditos entre los dos semestres, según la modalidad.

Fase intermedia: El estudiante estará en la fase intermedia una vez haya superado los primeros 60 créditos que conforman el primer curso de la titulación, independientemente de la modalidad. A partir de este momento, el estudiante deberá matricular un mínimo de 48/18 créditos por curso académico, según la modalidad, debiendo matricular siempre las asignaturas no superadas previamente.

Si en dos años consecutivos no se supera el 50% de los créditos matriculados no puede continuar los estudios. En este caso y de forma debidamente motivada puede solicitar al Decano/Director de Centro un curso académico de gracia.

Fase final: El estudiante estará en la fase final cuando le falten por superar 30 créditos de la titulación. En esta fase se deberán matricular cada año todos los créditos que le falten para finalizar la enseñanza, incluido el trabajo de fin de grado y las prácticas externas, si es el caso.

Es importante destacar que la Universitat de Barcelona promoverá la efectiva adecuación de la normativa de permanencia y de la matrícula a las necesidades de los/las estudiantes con necesidades especiales, mediante la valoración de cada caso concreto y la adopción de medidas específicas adecuadas.

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente

Rama de conocimiento

Rama principal

Artes y Humanidades

Rama secundaria

Naturaleza de la institución que ha conferido el título

Universidad pública

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado los estudios

Centro Adscrito

Profesiones para las que capacita el título

Las profesiones técnicas dentro del sector audiovisual del cine y la televisión se rigen por el Convenio Colectivo de la Industria de Producción Audiovisual (Técnicos), BOE 194 de 14/8/2000. En este documento, se recogen las escalas de cargos técnicos que intervienen en la elaboración de una obra audiovisual. De lo que resulta, que la lista por equipos para las que capacitan los estudios que planteamos son las siguientes:

Equipo de Producción: Director de Producción, Jefe de Producción, Ayudante de Producción, Auxiliar de Producción, Secretaria de Producción.

Equipo de Dirección: Director, Primer Ayudante de Dirección, Supervisor de Continuidad/Script, Segundo Ayudante de Dirección, Auxiliar de Dirección.

Equipo de Casting: Director de Casting, Ayudante de Casting

Equipo de Fotografía: Director de Fotografía, Operador Especialista de Cámara (steadycam, submarina...), Operador de Cámara, Primer Ayudante de Cámara/Foquista, Auxiliar de Cámara, Foto-Fija.

Equipo de Iluminación: Jefe de Eléctricos, Eléctrico, Ayudante de Eléctricos.

Equipo de Maquinistas: Jefe de Maquinistas, Maquinista/Gruista, Ayudante de Maquinista.

Equipo de Sonido: Jefe de Sonido, Ayudante de Sonido, Auxiliar de Sonido,

Equipo de Dirección artística: Director de Arte, Decorador, Regidor, Ayudante de Decoración. Incluye, asimismo, los equipos siguientes:

1. Equipo de Ambientación/Arezzo: Ambientador, Atrezzista, Ayudante de Ambientación, Carpintero/Pintor de Rodaje, Asistencia de Rodaje, Ayudante de Arezzo, Auxiliar de Ambientación,

2. Equipo de Construcción: Jefe de Construcción, Jefe de Carpintería, Jefe de Pintura/Empapelado, Jefe de Modelaje, Constructor de Atrezzo, Figurinista, Estilista, Ayudante de Estilismo/Ayudante de Figurinista.

3. Equipo de Montaje: Montador de Imagen, Ayudante de Montaje de Imagen, Auxiliar de Montaje de Imagen, Montador de Sonido, Ayudante de Montaje de Sonido.

Existe un segundo grupo de profesiones no técnicas para las que los estudios capacitan. Algunas de ellas carecen de una reglamentación global y se rigen por convenios colectivos o negociaciones bilaterales empresa-trabajador. Sin embargo, en todas ellas existen asociaciones profesionales que intentan regular las funciones y cargos de la profesión, así como velar por sus intereses. De este modo, en el caso de los guionistas, por ejemplo, se establecen, según la Asociación Española de Guionistas, las siguientes categorías: Guionistas y Lector de guiones; en tanto que los diferentes subgrupos se basan en las características artísticas de la obra a guionizar (serie, novela, telenovela, pre-guiones, etc.)

Para finalizar, en el caso del documental, los estudios capacitan para desarrollar el cargo de Director de documental, y todos los cargos intermedios recogidos en el epígrafe de dirección del Convenio Colectivo de la Industria de Producción Audiovisual (Técnicos), BOE 194 de 14/8/2000.

Caso de profesiones reguladas: hacer referencia a las normas

A nivel del Estado Español, las normas administrativas que regulan la profesión cinematográfica están recogidas en la Ley del Cine 55/2007, de 28 de diciembre, en la que se establece el marco general de aplicación para la industria cinematográfica. Destacar, también, el ya mencionado Convenio Colectivo de la Industria de Producción Audiovisual (Técnicos), BOE 194 de 14/8/2000, que recoge las categorías laborales vigentes.

A esto, cabe sumar que la Generalitat de Catalunya establece a su vez una serie de normas y leyes orientadas a la regulación del sector audiovisual, siendo así que pueden llegar a ser en sustancia destacadas aquellas que a continuación se relacionan:

Instrucció general del Consell de l'Audiovisual de Catalunya sobre protecció de la infància i l'adolescència, senyalització orientativa i dret a la informació de les persones usuàries dels serveis de televisió

Instrucció general del Consell de l'Audiovisual de Catalunya sobre la presència de la llengua i la cultura catalanes i de l'aranès en els mitjans de comunicació audiovisual

Llei 11/2007 de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals

Real Decreto 964/2006 por el que se aprueba el Plan técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia

Real Decreto 920/2006 por el que se aprueba el Reglamento general de prestación del servicio de difusión de radio y televisión por cable

Ley 17/2006 de la radio y la televisión de titularidad estatal

Ley 17/2006 de la radio y la televisión de titularidad estatal

Llei 22/2005 de la comunicació audiovisual de Catalunya

Ley 10/2005 de Medidas Urgentes para el Impulso de la Televisión Digital Terrestre, de Liberalización de la Televisión por Cable y de Fomento del Pluralismo

Real Decreto 410/2002 por el que se desarrolla el apartado 3 del art.17 de la Ley 25/1994, de 12 de julio, modificada por la Ley 22/1999, de 7 de junio, y se establecen criterios uniformes de clasificación y señalización para los programas de televisión

Ley 15/2001 de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual

Directiva 29/2001 relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información

Ley Orgánica 10/1991 de publicidad electoral en emisoras municipales de radiodifusión sonora

Finalmente, en el ámbito de la Comunidad Europea, si bien la legislación esta delegada en los diferentes países miembros, existe un conjunto de directivas orientadas a la regulación del sector audiovisual, entre las que, por su importancia, destaca la DIRECTIVA 2007/65/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de diciembre de 2007, por la que se modifica la Directiva 89/552/CEE del Consejo sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva.

El conjunto de directivas puede, igualmente, consultarse en la dirección:

- **Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo**

Catalán y castellano, a lo largo del curso regular, e inglés, en el contexto de asignaturas y seminarios específicos.

En el plan docente de cada asignatura y grupo se especifica la lengua en que se imparte.

2 JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional

El sistema universitario, tanto a nivel de Cataluña como a nivel del resto del Estado, está necesitado de una titulación que se aleje de la indefinición y las tibiezas con las que habitualmente se identifica la formación profesionalizadora en el ámbito técnico-creativo del dominio de los audiovisuales, en el marco del entorno europeo occidental.

Hasta la actualidad, han sido las escuelas superiores de carácter profesional o de oficios aquellas que, de un modo más recurrente, incluyen en su denominación los términos de Cine o Audiovisual. Frente a ellas, en el contexto plenamente universitario, podemos encontrar una mayor diversidad de expresiones como pueden ser Artes, Ciencias de los Medios, Ciencias de la Información o Comunicación Audiovisual. Esa dualidad manifiesta ha redundado en menoscabo, desde el ámbito universitario, de toda una concepción formativa mucho más amplia e integrada, donde todos los cargos, funciones y competencias involucradas en el desempeño de una actividad creativa profesional (tan estratégicamente decisiva en el entramado cultural, sociológico o económico de un país como lo es aquella que está vinculada con el cine y el resto de medios audiovisuales) se vieran igualmente atendidas.

La universidad, como no cesa de repetirse en los últimos tiempos, entendemos que precisa estar mucho más próxima y comprometida con el mercado profesional y los diferentes sectores productivos.

Que la formación capacitadora de profesionales en el dominio cinematográfico así como en el del resto de disciplinas audiovisuales se haya visto privada del rango de oficialidad universitaria, es algo que sólo vino a paliar el Graduado Superior en Cine y Audiovisuales impartido por la ESCAC, como título propio de la Universitat de Barcelona. Desde esta titulación, pionera en el contexto de la historia reciente del conjunto del Estado español, a lo largo de la experiencia formativa acumulada en sus catorce años de historia, se ha establecido y consolidado una saludable y exitosa dinámica de retroalimentación con el sector audiovisual, con la que el flujo de transferencia se mantiene tremendamente vivo y dinámico.

Los datos del sector productivo audiovisual muestran como el número de producciones cinematográficas catalanas en el período 1999-2005 ha crecido un 247% (v. *Recull de dades: Indústria cinematogràfica a Catalunya*. ICIC.) y aunque contra lo que apunta esta tendencia, el número de películas de producción española exhibidas en los canales abiertos de televisión, descendió en el cuatrienio 2002-2005, este valor se ve contrarrestado por los niveles de exhibición y de recaudación registrados en los sectores de televisión por cable y televisión bajo demanda, cuyos beneficios aumentaron un 13,6% en el 2006 (v. *Memoria anual Egeda*, 2006).

En paralelo, el número de coproducciones, en el año 2005, ascendió a 26 en Cataluña y a un total de 160 en todo el territorio español. Este tipo de producciones representan un 26% de las realizadas en Cataluña, e indudablemente constituyen un segmento productivo en alza. (v. *Panorama audiovisual 2006*, EGEDA).

Cabe mencionar, por otro lado, que el número de empresas relacionadas con el sector de la producción audiovisual, según queda recogido en el último informe de la Barcelona Catalunya Film Commission (organismo dependiente del departamento de cultura de la Generalitat de Catalunya), se situaba en una cifra cercana 1700, que, consideramos, pone, bien a las claras, de manifiesto el nivel de presencia socioeconómico alcanzado por este sector.

En definitiva, se concluye que el sector marca una tendencia productiva en aumento, sobretodo dentro del ámbito cinematográfico y en relación básicamente con aquellos aspectos relacionados con nuevos formatos de creación y distribución.

Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares.

La Universitat de Barcelona se erigió en una institución pionera en el marco del sistema universitario del Estado español, al integrar como centro adscrito, a partir del curso académico 1994-1995, a la Escola Superior de Cinema i Audiovisuales de Catalunya (ESCAC). Desde la misma, se han desarrollado los estudios conducentes a la obtención del título propio del Graduado Superior en Cine y Audiovisuales. Ninguna otra iniciativa formativa de rango universitario a nivel estatal se había conseguido abrir paso hasta ese momento en el panorama educativo de la formación cinematográfica y/o audiovisual, más allá de la efímera experiencia de la Escuela Oficial de Cinematografía (EOC).

El reto que suponía dotar a Cataluña, así como al resto del Estado Español, de una escuela universitaria especializada en la formación altamente cualificada de los profesionales que forman parte de las diferentes ramas técnico-artísticas en que se estructura el conjunto de la industria audiovisual, fue asumido por una fundación privada gobernada por un patronato presidido, desde su

constitución, por el Mgfc. y Excmo. Sr. Rector de la Universitat de Barcelona, e integrado, en el curso de los años, asimismo, por la Escola Pia de Catalunya, el Institut Català de les Indústries Culturals (ICIC), el Ayuntamiento de Terrassa, la Fundació Bosch i Gimpera, la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, la Sociedad General de Autores de España (SGAE), la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA); así como por contrastadas empresas en el ámbito nacional e internacional, como son Filmmax, S.A., Luk International, S.A. e Image Film, S.A.

Desde el apoyo decidido y la implicación efectiva de todas estas instituciones, organismos y empresas, se ha hecho posible que, hasta la fecha, un total de diez promociones de graduados se hayan abierto paso en el sector profesional del medio audiovisual. Este inequívoco reconocimiento obtenido por parte del sector así como la confianza depositada por el conjunto de la sociedad en este proyecto, plenamente consolidado en el plano académico y formativo, suponen, a nuestro entender, un aval decidido a la propuesta de conversión de la titulación propia de la Universitat de Barcelona en título de grado.

Datos y estudios sobre la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

El sector audiovisual es, sin duda, un campo productivo expansivo, en auge, que registra índices en constante aumento por lo que respecta al desarrollo de nuevos contenidos, formatos y canales de difusión. De ello, nos dan cuenta tanto los datos referidos a la evolución de la industria, como aquellos otros obtenidos tras el seguimiento efectuado de las solicitudes de preinscripción universitaria a titulaciones relacionadas con el sector audiovisual, a lo largo del período comprendido entre los cursos 1999-2000 y 2006-2007, ambos inclusive.

Según datos de la última encuesta sobre la actividad del sector audiovisual en Catalunya publicada por el Institut Català d'Estadística (v. <http://www.idescat.net/cat/economia/serveis/sac-ep03.pdf>), el número de ocupados en el sector audiovisual en Catalunya era de 15.057 y en el conjunto del Estado de 70.846 personas. Esta cifra supone que el 21,3% del total de empleados en el sector audiovisual ejerce su labor en Catalunya frente al 17,6%, que representaba en el año 2001.

El espectacular incremento experimentado por el volumen de producción (según datos de este mismo informe, el volumen de negocio entre los años 2003 y 2004 dentro del sector del cine y el video paso de los 302.428 millones de euros a 688.492, lo que supuso un aumento del 127,65%) y el número de empresas de todo tipo (productoras, canales temáticos, cadenas televisivas, empresas de servicios,) que tratan de satisfacer el exigente nivel de demanda de un mercado voraz, se hallan en justa correspondencia con unos cuotas de consumo espectacularmente al alza, donde cada vez más se apuesta por nuevas y más imaginativas fórmulas creativas y productivas. A través de éstas, se ha venido a expandir el universo audiovisual más allá de lo que es el ámbito de las salas de proyección e incluso el doméstico, para pasar a incorporarse al entorno formativo, al laboral o al mismo paisaje urbano, donde el incremento experimentado por la precariedad mismo se hace particularmente manifiesta.

La distribución por ocupaciones de los empleados en este sector (según datos extraídos de las 30 mayores empresas del mismo, en Cataluña), indica que el 68,9 % eran profesionales con estudios o conocimientos del sector audiovisual, aunque en el subsector de cine y video este porcentaje era tan sólo del 27,1%.

El desglose por ocupaciones de estos profesionales indica que el 24,7 % eran escritores, periodistas, actores o directores de cine, radio y/o televisión. El 16,8 % eran fotógrafos, operadores de equipos de grabación de imagen o sonido, y de equipos de radio y televisión. El 6% eran directivos, coordinadores o jefes de área. El 3,1% presentadores, el 2,7% personal de marketing i ventas. En tanto que un significativo 46,7 % realizaba otras tareas.

En función del nivel de estudios de los empleados de la muestra, el 32,1% eran ingenieros superiores o licenciados, el 32% ingenieros técnicos o diplomados, y el 35,9% restante de la formación profesional. Resulta hartamente significativa la apreciación que este mismo estudio realiza sobre el descenso de estos porcentajes al referirlos únicamente a las empresas específicas de cine y video, donde el número de licenciados y diplomados resulta muy inferior respecto a los valores del conjunto.

Finalmente, a nivel de la formación continuada a la que acceden los profesionales del sector audiovisual, tan solo el 17,7% habían realizados cursos de otro tipo durante los doce últimos meses, y en concreto entre los profesionales de las empresas de cine y video este porcentaje sólo alcanzaba un 2,9% (v. Estadística de l'Audiovisual a Catalunya 2006. <http://www.idescat.net/cat/idescat/publicacions/catalog/pdfdocs/eac2006.pdf>).

Según de estas mismas fuentes, un 43% de las empresas con puestos de trabajo vacantes para profesionales audiovisuales tenían dificultades para encontrar personal con el perfil adecuado. Este porcentaje se elevaba hasta el 72% en el caso de las empresas de cine y video. Los nuevos perfiles en el desarrollo técnico, creativo o en la propia gestión son reclamados insistentemente por un mercado cada vez más necesitado de profesionales altamente cualificados y con las prestaciones exigidas para hacer frente con la solvencia requerida a toda suerte de proyectos o retos como los que el competitivo sector del audiovisual plantea a todos cuantos desean abrirse paso en él.

A resultas de todos estos datos, podemos concluir que la demanda de personal con formación específica y altamente cualificada no queda satisfecha por la actual coyuntura académica y formativa. El tejido industrial audiovisual reclama de forma insistente la incorporación de personal capaz de asumir las nuevas exigencias del mercado y valora como un activo la posesión de una titulación específica adaptada a las competencias implícitas en el desempeño de cargos de responsabilidad, como la ahora propuesta por la ESCAC.

En lo que hace referencia a las expectativas de demanda académica y formativa por parte de la sociedad del tipo de estudio contamos con los datos proporcionados por la Oficina d'Orientació per a l'Accés a la Universitat. Según éstos, la demanda de plazas, para titulaciones audiovisuales en las universidades catalanas, se ha mantenido prácticamente invariante a lo largo del periodo 2002-2006, estableciéndose por encima del millar de solicitudes de preinscripción en primera opción. En el proceso de satisfacción de esta demanda, se observa como el número de plazas ofertadas por universidades prácticamente se dobló en el periodo 1999-2006, pasando de 338 a 637 plazas. En paralelo a este incremento, el número de asignados ha aumentado en igual proporción al número de alumnos finalmente matriculados en estas titulaciones llegando a elevarse hasta 751 asignados en primera preferencia en el curso 2006-2007.

En consecuencia, a nivel social se advierte instalado un altísimo grado de aceptación y demanda frente a toda la oferta formativa que se ha ido generando y consolidando en el curso de los últimos años, pero en modo especial para aquella oferta capaz de, como sucede en el caso de la ESCAC, acreditar, en términos tanto cuantitativos como cualitativos, un proceso formativo riguroso y de calidad.

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

Cataluña dispone de un potencial incuestionable en el marco productivo de las industrias culturales enclavadas dentro del conjunto del mercado estatal. Su dinamismo resulta fundamentado por la más que notable cuota del 22% que copa sobre el global del volumen de negocio generado dentro del mismo. A ese dato de sustancial importancia, cabe sumar el privilegiado campo de expansión que, desde el peculiar radio de acción socio-cultural del que el Estado español disfruta, se advierte puede continuar proyectándose aún más allá del mercado interior, potenciando, aun más si cabe, su apertura tanto hacia el entorno europeo como hacia el iberoamericano.

La zona de influencia de los estudios de la ESCAC puede ser segmentada, atendiendo a los ámbitos geográficos de los que participa, y puede concretarse en tres grandes entornos socioeconómicos, cuales son: Cataluña, España y el conjunto de países que forman parte del contexto europeo e iberoamericano.

El análisis de los datos socioeconómicos que, a continuación, consideramos oportuno plantear se articula en dos grandes bloques. En el primero de ellos, se evalúa la situación demográfica y económica, que constituyen los indicadores más directos de las expectativas de evolución de la demanda de los estudios en general. En el segundo, se valora la evolución de la demanda de los estudios ofrecidos y la evolución en el conjunto de la sociedad de las industrias del sector audiovisual, con el objetivo de valorar tanto el estado actual de la demanda de formación en los estudios ofertados, como las futuras expectativas de inserción laboral de los profesionales formados dentro de los mismos.

A nivel demográfico, la evolución seguida por la población de 18 años censada en Catalunya a lo largo del período 1994-2006, experimentó un decremento sustancial, pasando de 100.330 a situarse en 59.363. En paralelo a esta cifra, el número de preinscripciones en las universidades catalanas, para ese mismo período, descendió asimismo de 55.279 a 43.102. Estos datos, en principio desalentadores, sin embargo, deben ser analizados en el contexto de los estudios propuestos. Así, por ejemplo, en primer lugar, observamos que el número de preinscripciones en las titulaciones relacionadas con los conocimientos audiovisuales se mantuvo prácticamente constante en el período 1999-2006 (según el análisis de datos suministrados por la Oficina de Orientació per a l'Accés a la Universitat), lo que en términos relativos cabe interpretar como un incremento notable del interés social por el perfil de la titulación ofertada. Y en segundo lugar, el número de preinscritos finalmente matriculados provenientes de fuera del Estado español, según datos propios de la ESCAC, viene a representar un 13% de los inscritos en último curso académico 2007-08, frente al tan solo 2% que representaban en el curso 1999-2000. Entendemos como especialmente revelador este último dato, derivado en buena medida del considerable aumento de demanda de formación universitaria de reconocido prestigio que desde los países de nuestra área de influencia se solicita.

En lo referido a los datos económicos, el gasto medio de los hogares catalanes y españoles en ocio y cultura aumentó un 25% en el período estudiado, y el volumen de negocio de las empresas del sector audiovisual en Cataluña y España en el año 2006 fue, respectivamente, de 1.745.802.000 y 10.524.813.000, lo que supuso un aumento aproximado del 15% respecto a los valores correspondientes al año 2001 (9.104.213.000, en España, durante el 2001, por 1.619.217.000 en Cataluña, para ese mismo año).

De estos valores, podemos colegir que la industria audiovisual y el interés social que los productos de la misma suscitan, ha experimentado a lo largo del período analizado un incremento anual sostenido, que reposa sobre la sólida plataforma profesional de la que la puede proveer una titulación con el perfil y las características de la ahora propuesta. Así, no resulta sorprendente el comprobar como algunos de los más potentes grupos de comunicación (como son el Grupo Planeta, Mediapro, Grupo Zeta, Filmax,...) se hallan radicados en Cataluña, operando desde aquí, colaborando con al mantenimiento y la expansión de un tejido productivo, y fanándose, insistentemente, en la captación de nuevos talentos y valores dentro del sector, sobre los que conseguir sostenerse.

Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta.

Esta titulación se proyecta desde el aval que le procura la experiencia que en el ámbito de la formación cinematográfica y audiovisual ha sido desarrollada por la ESCAC a lo largo de sus 14 años de existencia como escuela universitaria, adscrita a la Universidad de Barcelona. La ESCAC constituye un indudable referente a nivel tanto nacional como internacional de la formación en el campo audiovisual y, junto con la Escuela de Cinematografía y Audiovisual de la Comunidad de Madrid -ECAM-, es el único centro reconocido en el ámbito estatal por la Academia de la Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.

Nuestro centro desde su fundación optó como escuela universitaria por un modelo formativo inspirado en los patrones conceptuales -debidamente adaptados y actualizados- de la extinta Escuela Oficial de Cinematografía (EOC); desmarcándose claramente, de este modo, tanto de la oferta de perfil mucho más marcadamente teórico e inespecífico impartido dentro de los estudios de Ciencias de la Información, primero, y Comunicación Audiovisual, después, como de la naturaleza generalista e introductoria que preside la oferta de los estudios vinculados con los Ciclos Formativos de Grado Superior.

La ESCAC se propuso llenar el vacío dejado por la EOC, haciendo frente a las necesidades de profesionales formados en el medio audiovisual demandados por el sector. Los referentes internacionales hacia los cuales este centro se ha visto orientado, desde un principio, no han sido otros que las diferentes escuelas nacionales de cine tanto dentro del contexto europeo (la École Nationale Supérieure des Métiers de l'Image et du Son -FEMIS-, de París; la National Film & TV School, de Londres; la Filmová a Televizní Fakulta Akademie Múzických Umění v Praze -FAMU-, de Praga; la Państwowa Wyższa Szkoła Filmowa Telewizyjna i Teatralna, de Lodz,...), así como norteamericano (la New York University, la University of California, Los Angeles,...).

En este sentido, la ESCAC ha supuesto una apuesta absolutamente innovadora dentro del mapa formativo internacional en este ámbito, al implantar una fórmula mixta entre aquella oferta universitaria propia de los países del este de Europa o de los EE.UU. y aquella otra propia de los países que forman parte del entorno europeo más próximo, sumando al carácter universitario de los primeros el más netamente profesionalizador de los segundos. Del acierto y de la idoneidad de esta resolución, rinden cuenta los resultados validados por el sector cinematográfico y audiovisual (donde nuestros alumnos ya han conseguido, por ejemplo, ser premiados con cinco Goyas de la Academia, han triunfado en el Festival de Sundance o en el de Locarno; cosechando, hasta el momento actual, más de 400 premios nacionales e internacionales)

En el caso que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se ha de justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras de ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

El sector cinematográfico y audiovisual no dispone en el Estado español de una tradición reguladora tan densa e importante como sucede, por ejemplo, en el caso estadounidense.

La reglamentación, fuera de la que en el sector se ha ido trazando, se corresponde con la generada desde el seno mismo de los diferentes colegios o colectivos profesionales (la Associació de Guionistes de Catalunya; el Col·legi de Directors; la Asociación Española de Autores de Obras Cinematográficas -AEC-; el Col·legi de Directors de Cinema de Catalunya; la Unió de Realitzadors Cinematogràfics -URC-; la Plataforma de Nuevos Realizadores y Técnicos Audiovisuales -SCV-; la Federación de Asociaciones de Guionistas de España -FAGA-,...), así como las diferentes asociaciones y entidades de productores y de gestión de derechos, que velan por los intereses del propio sector (Entidad de Gestión de Derechos de los Productores -EGEDA-, Sociedad General de Autores y Editores -SGAE-, Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales de España -FAPAE-), y que, mediante su presencia en el patronato que gobierna el centro, validan y actúan como garantes del rigor, respeto e impulso que desde la actividad formativa se les ha brindado hasta el presente, y se les continuará brindando en el futuro.

Desde el primer año, está prevista la familiarización del alumnado con lo que son los principios reglamentadores sobre los que sostiene el conjunto de la industria audiovisual y las profesiones a ella vinculadas. Asimismo, en el diseño de los ocho itinerarios posibles de los que consta la titulación -guión, producción, dirección, dirección artística, dirección de fotografía, sonido, montaje y documental- se contempla la existencia de materias de naturaleza teórica y técnica, que inciden sobre el régimen ordenador vigente sobre la familia profesional correspondiente. Y, en todos los casos, la docencia dentro de los mismos es mayoritariamente confiada a prestigiosos profesionales en activo, que se hallan investidos de la competencia y autoridad que les brinda el ejercicio de su propia carrera profesional.

Inserción laboral

Adoptando, a título de referencia validable y ciertamente extrapolable, los datos extraídos como fruto del seguimiento realizado a las diez promociones que, hasta el presente curso 2007-08, han concluido sus estudios en nuestro centro, dentro del título propio de la Universidad de Barcelona del Graduado Superior en Cine y Audiovisuales, debemos concluir que los alumnos que, hasta el presente, han ido ingresando en nuestra escuela tenían asumida la renuncia a cualquier socorrida opción de acceso a un cargo dentro de la administración pública que imponga como requisito el estar en posesión de una titulación universitaria homologada, y que, por otro lado, no les resulta, en absoluto, ajena ni desincentivadora la peculiar naturaleza de las empresas que dominan el sector audiovisual, donde (a excepción hecha de cadenas televisivas, algunas productoras importantes con gran volumen de actividad constante o aquellas empresas de postproducción) los profesionales, lejos de constituir un personal contratado de forma estable, se hallan en constante flujo, moviéndose entre aquellos proyectos diversos en los que se implican, para desempeñar funciones o servicios concretos, que tocan a su fin con la finalización de los mismos.

El perfil de los profesionales que formamos se corresponde, sustancialmente, con el del profesional liberal, autónomo o independiente, que, disponiendo de unas competencias específicas y especializadas, funciona bajo la condición de *freelance*, y se halla constantemente sometido a una situación de empleo estacional o discontinuo.

Del mismo modo, se aprecia que el plazo de afianzamiento o consolidación profesional dentro del sector se cifra en unos tres años de media; concluidos los cuales (pese a las dificultades que presenta el seguimiento de un sector no regulado como es el de la industria audiovisual), estimamos que en torno a un 60% de nuestros alumnos egresados consiguen disponer de una colocación regular o habitual en el mismo. Siendo así, que, desde hace ya algunos años, podemos decir que (tal y como puede ser corroborado por la asociación de Productores Audiovisuales de Catalunya -PAC-, así como por las diferentes empresas de producción y postproducción, tanto cinematográficas como televisivas) cualquier producción audiovisual realizada en Cataluña, dentro del ámbito de las TV-movies, series o películas (tanto documentales como de ficción) cuenta con la participación de profesionales formados dentro de la ESCAC entre sus cuadros técnico-artísticos.

Dada la especial idiosincrasia en los perfiles laborales del sector audiovisual, se puede considerar como indicativo del nivel de implantación de los titulados en la profesión, la cantidad y el prestigio de los galardones recibidos por el ejercicio de su labor profesional. Así, en el marco de valoración, caben destacar los más de 400 premios y distinciones que los graduados de la ESCAC han recibido en el contexto de festivales nacionales e internacionales por sus trabajos en los últimos diez años. Entre estos galardones, se incluyen aquellos de mayor prestigio internacional como, por ejemplo, el Premio al mejor cortometraje en el Festival de Sundance. Los graduados de la ESCAC han sido merecedores también de las máximas distinciones otorgadas por la Academia de las Ciencias y las Artes Cinematográficas de España, tanto en las especialidades técnicas como artísticas, contando en la actualidad entre sus antiguos alumnos con 6 premios Goya.

La creación de la titulación del Grado en Cine y Medios Audiovisuales de la Universidad de Barcelona viene a representar una plataforma de apoyo de primer orden para el desarrollo posterior del proceso de regularización de la profesión. La existencia de un grado universitario que cumple con los criterios de calidad y rigor convenientemente impulsados y tutelados por la Universidad y la Administración, tanto estatal cuanto autonómica, ha de suponer un punto de inflexión en la valoración del nivel de cualificación obtenido por los nuevos profesionales del sector, aportando criterios ecuanímenes y unificados con aquellos igualmente vigentes a nivel nacional cuanto internacional, para valorar la idoneidad de los conocimientos recibidos. Debe suponer, del mismo modo, el sustrato necesario para favorecer la creación de un tejido asociativo, que a nivel profesional agrupe y contribuya a regular las actividades laborales desempeñadas por los titulados, teniendo, asimismo, capacidad para mediar tanto en la salvaguarda de sus derechos, como en la aplicación de un código deontológico.

2.2 Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales para títulos de similares características académicas

Independientemente de las instituciones, organismos y empresas que integran el patronato que gobierna la fundación privada ESCAC (y que, recordémoslo, se encuentra presidido por el magnífico y excelentísimo Sr. Rector de la Universitat de Barcelona, e integrado, asimismo, por la Escola Pia de Catalunya, el Institut Català de les Indústries Culturals -ICIC-, el Ayuntamiento de Terrassa, la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, la Sociedad General de Autores de España -SGAE-, la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales -EGEDA-, así como por destacadas empresas tanto dentro del ámbito nacional como del internacional: Filmax, S.A., Luk International, S.A. e Image Film, S.A), esta titulación se beneficia, asimismo, de la pertenencia y reconocimiento del que la ESCAC disfruta como miembro del Centre International de Liaison des Écoles de Cinéma et de Télévision (CILECT), organismo dependiente de la UNESCO, que reúne a los 120 centros de formación especializados más importantes del mundo en el ámbito de la creación audiovisual, así como de su condición de miembro fundador de la Agrupación de Escuelas de Cine de Europa (GEEC) y de la Federación de Escuelas de Imagen y Sonido de América Latina (FEISAL).

Por otro lado, además de contar con el reconocimiento expreso de la Academia de las Ciencias y de las Artes Cinematográficas de España, en tanto que uno de los dos únicos centros de formación para la excelencia existentes en el campo cinematográfico dentro

del Estado español, la ESCAC cuenta igualmente, dentro de la administración autonómica, con el reconocimiento explícito y el soporte financiero que recibe por parte del Institut Català de les Indústries Culturals, así como, a nivel de la administración local, con el apoyo procedente del Consell de l'Audiovisual del Ayuntamiento de Barcelona.

Este reconocimiento se hace extensivo tanto a la Academia Catalana de les Arts i les Ciències Cinematogràfiques, como a prestigiosas fundaciones (como son: la Fundació de Cine Latinoamericano, presidida por Gabriel García Márquez, la Fundació Carolina o la Fundació José Luis Borau), así como diversas entidades educativas y universidades latinoamericanas (el Departamento de Cinematografía de la Universidad de São Paulo; el Centro de Capacitación Cinematográfica de la Universidad Autónoma de México; la Escuela Internacional de Cine y Televisión de San Antonio de los Baños, en Cuba; la Universidad de Monterrey; la Facultad de Comunicación Audiovisual y Escuela de Cine de la Universidad Católica de Chile,...), europeas (la École Louis Lumière, en París, o la Arcada Polytechnik, en Helsinki) o asiáticas (Ngee Ann Polytechnic, en Singapur), que han cristalizado en la firma de convenios educativos con los mismos.

Del mismo modo, la ESCAC posee suscritos convenios de colaboración, en vigor, con Televisión Española, TV3, la Xarxa de Televisions Locals de Catalunya, el Col.legi de Directors de Catalunya, la Associació de Productors de Catalunya, el Consorcio del Audiovisual de Galicia, la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales de España (FAPAE), Filmmax, etc.

Toda esta intensa actividad formativa e institucional desarrollada por la ESCAC, se ha visto reflejada en la concesión, en el año 1994, por parte de la Generalitat de Catalunya de su máximo galardón, el Premio Sant Jordi, así como por la obtención de una relación de más de 400 premios nacionales e internacionales obtenidos hasta la fecha por los proyectos de graduación desarrollados por los alumnos, como colofón a la trayectoria formativa seguida en el centro, o la entrada en funcionamiento reciente de una nueva política productiva, consistente en el desarrollo por parte de la productora asociada a la escuela, Escándalo Films, de proyectos de largometraje que a modo de *opera prima*, permitan el desarrollo completo de películas estrenadas y distribuidas comercialmente. El primer fruto de esta experiencia ha sido *Lo mejor de mi* (2007), de Roser Aguilar, pero, en este momento, ya se está trabajando decididamente en futuros proyectos desarrollados íntegramente por alumnos formados dentro de los estudios de nuestra titulación, que irán viendo la luz en los próximos meses.

Por otro lado, cabe apuntar que la película más taquillera de la pasada temporada cinematográfica, *El orfanato* (2007), de J.A. Bayona, fue resultado del trabajo conjunto de un colectivo técnico-artístico cuyos jefes de equipo, desde el mismo director hasta el diseñador de sonido, pasando por el montador, el director de fotografía o alguno de los miembros del departamento de efectos especiales, son alumnos egresados pertenecientes a las diferentes promociones surgidas de la ESCAC.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procedimientos de consulta internos

La base a partir de la cual se ha trabajado ha sido la experiencia atesorada durante los cuatro años, en que en el marco del Centre Calassanç de Formació Professional se desarrollaron los estudios de Imagen y Sonido, así como los catorce transcurridos desde que, gracias al impulso inicial recibido de la Universitat de Barcelona, a través de la Fundació Bosch i Gimpera, pudo ser constituida sobre la base de aquél foco primigenio, perteneciente a la Escola Pia de Catalunya, la Escola Superior de Cinema i Audiovisuals de Catalunya (ESCAC). Para ello, se crearon sendas comisiones de contenidos y viabilidad, integradas por el Dr. Jaume Mascaró (en calidad de representante de la Universitat de Barcelona), el Dr. Josep Maixenchs (en su condición de representante del Centre Calassanç) y Pere Roca (designado como experto externo). A través de estas se estableció un mapa de partida sobre la enseñanza superior del cine y de los audiovisuales, en el marco de los doce países que formaban parte de la comunidad económica europea en aquella época (además de España: Francia, Alemania, Bélgica, Dinamarca, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal y Reino Unido).

Una amplia batería de entrevistas y consultas evacuadas con responsables de los diferentes estudios en materia de cine y medios audiovisuales existentes en aquella época, permitió perfilar de forma bastante precisa el perfil profesional vigente demandado por el sector productivo y la forma en que con este se complementaba su modelo formativo.

A partir de aquí, mediante el decreto de la Generalitat (Decret 355/1994 de 23 de diciembre, Presidència de la Generalitat) se estableció el proyecto de Escuela Superior que desde el curso académico 1994-1995 se mantiene en activo. Su constitución hizo posible la implantación de la primera escuela catalana surgida en el periodo democrático para impartir específicamente la formación creativa y técnica necesaria para el desarrollo de los diferentes contenidos y formatos audiovisuales. Durante este tiempo, la necesaria política de ajustes de contenidos y planteamientos metodológicos, así como formativos, decidió a la ESCAC a la sustitución durante el curso 1999-2000 del Plan de Estudios inicial por uno nuevo, que es el que hasta la actualidad se mantiene vigente. En favor de este último, cabe decir, que presenta un diseño formativo, tanto en el plano estructural como en el conceptual, en el que se aprecia una clara convergencia o sintonía con los postulados que luego han venido a informar aquello que se ha dado en llamar "el espíritu Bolonia". Y eso, indudablemente, ha favorecido un proceso de adaptación notablemente fluido.

Ese mismo texto fundador al que más arriba hemos hecho referencia es el que ha sido retomado, para, a lo largo de los dos últimos años, ser convenientemente ampliado y actualizado. Para ello, se ha partido del trabajo previo desarrollado por una comisión de

expertos entre los que se incluían tanto profesores de la propia Escuela (Tomás Pladevall, Josep Antoni Pérez Giner, Manuel Lombardero, Roser Aguilar, Fernando Labrada, Pepe Nieto, Félix Murcia, Ernest Blasi, Anastasi Rinos, Fernando Pardo,..), vinculados con los diferentes itinerarios de especialidad, como profesionales representativos de los diferentes sectores profesionales implicados (José Luis Borau, Rosa Vergés, Jaime Camino, Manuel Gutiérrez Aragón, Carles Balaguer, Jaume Peracaula, Hans Burmann, Josep Maria Civit, Carles Balaguer, Pere Roca, Mariví de Villanueva, Patrick Ghislain, Rafael Palmero, Teresa Font, Miquel Porter Moix, Terenci Moix, Emilio Pareja...), empresas del sector (entre las que se cuentan Sonoblock, Soundtrack, Fintel o Filmmax), así como a un grupo representativo de alumnos y ex-alumnos (que cubren el espectro de los diferentes itinerarios propuestos), cuyos comentarios y opiniones han permitido desarrollar una propuesta aún más ajustada a las necesidades que se pueden advertir, así como sobre las tendencias que se adivinan dentro de los mismos.

En la última fase del proceso de consulta, las propuestas recogidas para la elaboración del plan de estudios han sido sometidas a la consideración de la junta académica con la correspondiente participación de los alumnos a través de sus representantes democráticamente designados. De esta manera, se han integrados también, las propuestas y sensibilidades del alumnado actual dentro del proceso de conformación de la nueva propuesta de titulación.

● Procedimientos de consulta externos

El proceso de contrastación y validación del plan de estudios forma parte de una dinámica constante que la escuela desarrolla en el marco de los distintos foros nacionales e internacionales en los que participa, junto a las más prestigiosas escuelas de cine y audiovisuales a nivel mundial (Centre International de Liaison des Écoles de Cinéma et de Télévision -CILECT-, Groupement Européen des Écoles de Cinéma et de Télévision -GEECT-, Federación de Escuelas de Imagen y Sonido de América Latina -FEISAL-, CILECT IberoAmerica -CIBA-CILECT-). A lo largo de los últimos meses, esa práctica sistemática se ha visto sustancialmente incrementada, y ha derivado en un análisis aún más detenido y profundo de los diferentes modelos formativos y académicos vigentes, sobre todo, en EE.UU. y el resto de Europa; dando pie a una larga serie de reuniones con algunos de los más importantes expertos en el desarrollo de los mismos (Mark Nicolas, Jacques Arlandis, Caterina D'Amico, Henri Verhaselt, Maria Dora Mourão, ...).

Del mismo modo, en el curso de los dos últimos años, se han intensificado los encuentros y reuniones de consulta o asesoramiento sostenidas tanto con miembros o representantes de las diferentes instituciones o asociaciones vinculadas con el sector (FAPAE, Associació de Productors de Catalunya, Associació de Productors Barcelona Audiovisual, ICIC, AEC, Associació de Guionistes de Catalunya, Asociación ACEVIP, Laboratorios Image Film, Servicio Técnico de Kodak, Camara Rent, Cromosoma, Neptuno Film, Apple España, Luk Internacional, TVE, Tele 5, TV3, Xarxa de Televisions Locals de Catalunya,...), como con otros profesionales independientes y externos al propio centro (Patricio Guzmán, Romà Gubern, Jordi Serra, ..). Siendo así, que todas y cada una de estas entidades, así como los diferentes personalidades de contrastado prestigio con los que se ha contactado, están dispuestas a avalar tanto la coherencia, el rigor y la funcionalidad de nuestro plan de estudios como nuestra acreditada solvencia y eficacia en la aplicación práctica del mismo.

3 OBJETIVOS

Objetivos que definen la orientación general del título

- Generar la aparición de profesionales que garanticen estar en posesión de un conocimiento teórico-práctico íntimo y profundo de la naturaleza del medio audiovisual dentro del cual se habrán de desenvolver, mostrándose capacitados para proceder al análisis y la asimilación consciente de las posibilidades que brindan las tecnologías audiovisuales.
- Proporcionar los conocimientos básicos necesarios tanto sobre la tecnología audiovisual (por lo que respecta a la captación, el tratamiento y la reproducción de la imagen y del sonido), como sobre los aspectos fundamentales, constitutivos del lenguaje audiovisual (desde la escritura del guión hasta el montaje final) o el conjunto de los procesos industriales que resultan implicados (desde el surgimiento de una idea, hasta la difusión final que se realiza de la obra audiovisual una vez concluida).
- Estimular la reflexión crítica y productiva en torno a conceptos, instrumentos metodológicos y estructuras implicadas en la evolución seguida por el cine y los restantes medios audiovisuales hasta el presente, así como de aquellos otros que se aventura propiciarán el devenir futuro de los mismos.
- Inculcar una sensibilidad experimentadora en los nuevos profesionales del medio audiovisual sobre las posibilidades expresivas y los planteamientos creativos alternativos, que el mismo puede ofrecer.
- Proporcionar los fundamentos básicos, tanto conceptuales como operativos, para el establecimiento de una metodología rigurosa en torno al estudio, el análisis y la práctica creativa de la expresión audiovisual.
- Propiciar la interacción operativa y creativa entre las distintas especialidades o departamentos profesionales implicados en el desarrollo de un proyecto audiovisual, partiendo de la consolidación de los mecanismos internos de las diferentes unidades creativas.
- Conseguir la convergencia entre los planteamientos académicos o formativos con las necesidades y retos que plantea el dinámico y expansivo sector de la industria audiovisual, a nivel tanto autonómico cuanto estatal e internacional, favoreciendo la aproximación o el contacto directo entre las aulas y el sector profesional de la producción audiovisual.

3.1 Competencias generales y específicas

Competencias generales

100002 Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

La situación del mercado dentro del sector cinematográfico y audiovisual, en general, siempre es cambiante. Los productos audiovisuales, sus formatos y tecnologías se transforman constantemente, de un modo vertiginoso. Un buen profesional del mismo, por tanto, es alguien capaz de advertir y adaptarse a las nuevas exigencias que se registran dentro de la evolución y las tendencias trazadas en el entorno audiovisual, pero también alguien capaz de reaccionar de forma conveniente y eficaz ante cualquier imprevisto que se pueda plantear en el proceso de desarrollo de cualquier proyecto. Alguien, en definitiva, capaz de estar siempre bien dispuesto y receptivo ante el aprendizaje.

La viabilidad de cualquier producto audiovisual depende del acierto y la eficiencia de aquellos elementos profesionales que se implican en la elaboración del mismo, de su competencia y su capacidad de adaptación a las condiciones cambiantes, que impone cada nuevo proyecto en el curso mismo de su materialización.

Entendemos que todo alumno que aspire a constituirse en un futuro profesional o creador dentro del medio audiovisual debe aportar al proceso formativo un elevado grado de responsabilidad y capacidad de compromiso que lo ponga en disposición de asumir o suscribir de forma consciente y rigurosa su intervención en un proyecto de esta envergadura. Siendo cometido del centro formativo el propiciar hasta allí donde sea posible el ejercicio y la potenciación de esas actitudes que forman parte del activo de cualquier buen profesional.

100003 Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Cualquier obra audiovisual es el resultado de un esfuerzo solidario, común. Es decir, deriva de un proyecto colectivo. La cultura del trabajo en equipo se hace imprescindible, pues en ella confluyen, dialogan y se armonizan las tareas de distintos departamentos

(dirección artística, sonido, montaje, producción,...), que hacen suya, asumiéndola como propia, la empresa creativa. Y cada uno de ellos reposa sobre una estructura de responsabilidades equilibradas que debe estar convenientemente organizada o articulada para poder responder, en todo momento, a las exigencias que plantea el conjunto del proyecto que puede llegar a aglutinar un complejo equipo humano organizado en una docena de equipos técnicos y artísticos.

El trabajo de cualquier departamento creativo es tributario -y, al mismo tiempo, condiciona- al del resto de departamentos. El proceso de desarrollo de la empresa creativa ha de ser orgánico, armónico y plenamente consensuado. Sólo desde una realización permanentemente transversalizada es posible llevar a término con la coherencia y el rigor requeridos un proyecto de esta naturaleza.

120787 Madurez y rigor analítico en el desarrollo del proceso autoevaluador del trabajo desarrollado tanto a nivel personal como por el conjunto del equipo.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El posicionamiento crítico frente a cualquier propuesta creativa debe estar inscrito -y debe ser iniciado- en el interior del proceso generador de la misma. Un creador cuya obra se destina a un mercado tan exigente como el audiovisual, debe estar en condiciones de poder distanciarse de ella, adquiriendo respecto a la misma una perspectiva que le permita abordarla y juzgarla con rigor, sin complacencia.

Sólo desde esta mirada observadora y crítica se hace posible que el crecimiento o desarrollo creativo pueda seguir su curso. El profesional de los medios audiovisuales debe ser adiestrado en su condición de espectador experto. Es decir, alguien capaz de analizarse a sí mismo (sus reacciones, sus expectativas, sus intereses,...) a través de la obra. Saber interpretar o analizar adecuadamente una obra implica ejercer un dominio y un control plenos sobre el aparato crítico que en torno a la misma movilizamos. Cualquier proceso hermenéutico debe partir del conocimiento exhaustivo de aquello que rige nuestra atención o dirige nuestros sentidos. Sólo desde la adquisición de este espíritu crítico se abre paso la revisión o la reescritura. Y sólo a través de éstas se adquiere la perspectiva autocrítica y perfeccionista, gracias a las que las aptitudes creativas se canalizan y alcanzan a materializarse con éxito.

120786 Autoaprendizaje que permita continuar la formación de una manera ampliamente autónoma.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Es cometido irrenunciable de cualquier centro formativo que sus alumnos aprendan a aprender. La formación es un proceso abierto, que nunca toca a su fin. Y esto es especialmente así cuando, como sucede en nuestro caso, el grado de cualificación profesional obtenido por el alumno debe verse ratificado dentro de un ámbito tan competitivo, cambiante y que, al mismo tiempo, presenta una tendencia tan manifiesta y vertiginosa hacia la obsolescencia tecnológica, formal o de contenidos, como es el de la industria audiovisual.

Misión de esta titulación, por tanto, es proporcionar al alumnado instrumentos, recursos y actitudes, que lo faculten para situarse en disposición de continuar desarrollando su formación por iniciativa propia y a través, en buena medida, de los mecanismos personales adquiridos a lo largo del disciplinamiento formativo.

El profesional se forma, pero debe hacerse en el desempeño de su actividad como tal. Se hace imprescindible, por tanto, fomentar en el alumnado una inquietud para la mejor permanente que, desde una actitud madura, responsable, les permita advertir y tratar de subsanar todas las posibles lagunas que en el ejercicio de su práctica profesional y creativa puedan suscitarse.

100004 Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El cine constituye una industria cultural. Se mueve dentro de un área de actividad artística y a un tiempo productiva. El impulso creativo y emprendedor rige sus destinos. Es, sin duda, mediante la creatividad que los profesionales del medio son capaces de desplegar, que comienzan a aflorar y a adquirir forma aquellos proyectos que sólo podrán verse finalmente materializados con éxito si cuentan con el respaldo de una actitud resuelta y decidida en su favor. Por otro lado, el mercado laboral de la industria cinematográfica y audiovisual está integrado, en su mayoría, por profesionales liberales, independientes o autónomos, que son contratados para proyectos concretos. La competencia dentro del mismo es muy alta y exige acreditar a sus integrantes un alto grado de cualificación, así como una solvencia y aptitudes suficientemente contrastadas profesionalmente. Sólo aquel personal creativo que demuestra ser resolutivo y estar capacitado para asumir nuevos retos y planteamientos profesionales, consigue afianzarse en el sector. Cualquier profesional debe estar en condiciones de poder diseñar, desarrollar e impulsar proyectos creativos e innovadores.

Ámbitos en creciente expansión como el del diseño de sonido o producción, evidencian que el ámbito productivo cinematográfico y

audiovisual está necesitado de creadores que reúnan condiciones que excedan la excelencia técnica. La optimización de recursos (materiales, financieros, temporales,...) es una de las tendencias más arraigadas dentro de la cultura de las empresas vinculadas a la industria audiovisual. La búsqueda de técnicas, formatos, productos,... más novedosos y efectivos constituye, indudablemente, el horizonte que rige los destinos de la misma.

100006 Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

La comunicación y el diálogo son las plataformas sobre las cuales se erigen los proyectos creativos, expresivos y, en última instancia, comunicativos que se desarrollan en el ámbito cinematográfico y audiovisual. Cualquier profesional del mismo debe estar en condiciones de poderse expresar con corrección, precisión y fluidez, tanto con aquellos que son del medio y participan en el proyecto como con aquellos otros ajenos a estos, pues sólo bajo la conveniente y eficiente exposición de ideas puede generarse el clima de complicidad, y cooperación exigido por el desarrollo de proyectos colectivos tan complejos como son los audiovisuales.

El inglés se ha impuesto desde hace ya bastantes décadas como el idioma bajo el que funciona el mercado. Y cada vez menudean más los proyectos y rodajes que, independientemente del país en el que se localicen, se desarrollan total o parcialmente con el inglés como lengua vehicular.

100001 Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Dentro del ámbito del cine y del resto de los medios audiovisuales, confluyen los intereses y las necesidades de tres grandes colectivos o ámbitos: los promotores (clientes, empresarios, financieros), los equipos técnico-artísticos que intervienen o participan en el desarrollo de los proyectos y aquellos a los que las obras resultantes van destinadas (espectadores, público en general, consumidores).

Cualquier profesional del medio, desde su competencia y responsabilidad, debe velar y esforzarse al máximo por hacerlos converger, armonizarlos y respetarlos, contribuyendo a disminuir las tensiones que puedan llegar a generarse entre los mismos. El compromiso ético del profesional nace de la asunción del peso y del impacto social que su trabajo puede tener contribuyendo a la creación de un determinado estado de opinión o generando debate en el conjunto de la población. Siempre, en última instancia, se trabaja por y para los demás (ya siendo estos aquellos que confían o delegan una determinada competencia, aquellos con los cuales se colabora profesionalmente o aquellos otros hacia los que la obra, en definitiva, acabe abriéndose paso a través de su posterior distribución o difusión).

100005 Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Los medios audiovisuales son vehículos mediáticos, de alcance masivo. A través suyo se comunican actitudes, comportamientos e ideas. Cualquier creador audiovisual, ineludiblemente, en tanto que comunicador contrae un compromiso con la sociedad por y para la cual trabaja, por el simple hecho de ser consciente de la repercusión que su obra puede tener sobre el conjunto de la misma. No existen obras audiovisuales inocuas en el plano ético.

La concienciación social y medioambiental pueden -y deben- ser cometidos del universo audiovisual presente y futuro. Colaborar a impulsar valores como la sensibilidad ecológica constituye un horizonte en sí mismo, pero más allá de esta empresa difusora, también cabe contemplar la forma en que el propio trabajo y los recursos empleados inciden directamente sobre nuestro entorno, interfiriendo en su desarrollo, modificándolo. Es también sobre la adquisición de esa conciencia profesional sobre la cuál cabe incidir, fomentando que el futuro profesional se plantee resueltamente la potencialidad del impacto lesivo con el que su actividad puede repercutir sobre su entorno inmediato, para estar en condiciones de poder minimizarlo.

Competencias específicas de la titulación:

121763 Desarrollo de las aptitudes personales que capacitan para hacer frente al trabajo en equipo y la asunción del liderazgo en las actividades que han de desempeñar.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Los profesionales del medio cinematográfico y audiovisual en general se integran en equipos organizados jerárquicamente y coordinados entre sí. Las funciones y competencias que desempeñan en los mismos, se hallan vinculadas con el cargo que les es asignado. Cada uno de sus miembros debe tener perfectamente claras y asumidas cuáles son éstas, así como conocer en profundidad el grado de implicación que las mismas sostienen con las de otros compañeros.

Pero es responsabilidad principal de los jefes de equipo la correcta gestión y orquestación del trabajo que se desarrolla. Y, por tanto, se hace necesario que éstos dispongan de los conocimientos vinculados con todo lo concerniente con su área de trabajo, con la forma en que ésta se incardina en el conjunto del proceso creativo y, asimismo, estén dotados de los recursos dialécticos requeridos para conseguir hacer extensivas a todos cuantos colaboran con ellos las líneas directrices a través de las que se informa el diseño de sus propuestas.

La concreción de esta competencia se pone de manifiesto a través de las situaciones siguientes:

Dirección de los diferentes equipos artísticos y técnicos en rodaje.

Coordinación de los equipos.

Adaptación y reconducción de planes trazados y planificaciones previas en función de necesidades excepcionales.

121761 Capacidad de planificar el tiempo destinado a una actividad determinada, así como también de prever las necesidades y recursos requeridos para llevarla a cabo.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

La planificación es uno de los conceptos claves bajo a través de los que se resume e identifica tanto la tarea creativa cuanto la productiva. En ella deben confluír de manera suficientemente integrada condiciones y aptitudes tan sustanciales como son la mensuración, el análisis, la organización o la previsión. Ningún profesional del medio audiovisual puede restar exento de acometer, desde el área de competencias que le sea propia, esa función indispensable, nodal, desde la que cabe dar respuesta a las exigencias que plantea el respeto de planes de rodaje, presupuestos o calendarios. La robustez y viabilidad del proyecto en su totalidad reposa sobre el correcto ajuste de la misma.

La planificación entraña el diseño más coherente y optimizado posible de las soluciones a adoptar para poder hacer frente a las necesidades que se plantean, partiendo para ello de la apropiada gestión y aprovechamiento de los recursos de los cuáles se dispone. Y esto, en última instancia, requiere un conocimiento profundo de las condiciones bajo las que se desarrolla el trabajo, así como de todo cuanto de ellas pueda derivarse.

Sin una adecuada planificación, ni tan siquiera podemos pretender que lleguen a cristalizar, del modo en que sería deseable lo hicieran, aquellas soluciones de urgencia como las que en ocasiones se hace imprescindible arbitrar para contrarrestar las posibles circunstancias adversas que ocasionalmente pueden llegar a plantearse en el transcurso mismo del proceso de concreción seguido por el proyecto audiovisual en su conjunto.

La concreción de esta competencia se pone de manifiesto a través de las situaciones siguientes:

Creación de guiones técnicos.

Planificación de rodajes.

Contratación de espacios y personal.

Coordinación temporal y espacial entre equipos.

121764 Originalidad en el desarrollo y la aplicación de ideas, en un contexto práctico de investigación, partiendo del grado de conocimiento y comprensión adquiridos.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Sólo podemos considerar un conocimiento plenamente consolidado o asimilado con éxito, cuando éste puede verse actualizado o integrado de forma provechosa e imaginativa dentro de un escenario práctico concreto. Las circunstancias peculiares bajo las que se desarrolla cualquier actividad creativa, dentro del entorno profesional del medio audiovisual, exige la adopción de soluciones específicas y adaptadas a las mismas.

La originalidad debe estar aliada con la actividad creativa. Esta originalidad debe ser medida en términos de eficacia y de impacto, especialmente dentro de un universo como el mediático donde todo se halla sometido a una obsolescencia o fungibilidad permanentes, donde todos los mensajes pugnan por afirmarse en poderosos reclamos para la atención o el interés de los individuos.

La originalidad siempre enfatiza o dota de realce el proceso creativo, constituyendo un aspecto de primer orden para el mismo.

El proceso formativo debe esforzarse en promover y estimular en el alumno los mecanismos de rentabilización de los conocimientos

adquiridos, propiciando la exploración e innovación de aquellas posibles fórmulas o soluciones que se abren como alternativas en el desempeño de la actividad creativa. Todo/a profesional en el ámbito cinematográfico y de los audiovisuales en general debe estar facultado/a para enfrentarse al desarrollo de proyectos desde múltiples opciones, que puedan ser evaluadas, elaboradas o aportadas por él mismo.

La concreción de esta competencia se pone de manifiesto a través de las situaciones siguientes:

Producciones de montaje y sonido experimental.

Guionización de nuevos formatos de cine y televisión.

121762 Comunicación de conclusiones, así como de los conocimientos y del marco conceptual de partida, desde los cuáles las primeras han podido ser extraídas, tanto ante audiencias expertas como ante aquellas otras que no lo sean, de una manera clara y sin ambigüedades.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Un creador que se desenvuelve profesionalmente en el ámbito de los medios audiovisuales es alguien que necesariamente debe disponer de una estructura conceptual convenientemente ajustada y articulada, a través de la que poder sentirse capacitado para proceder al establecimiento de relaciones complejas y productivas tanto en el plano teórico como en el práctico. Debe estar en condiciones de poder trazar toda suerte de trayectorias deductivas o inductivas, desde las que poder perfilar aquellas actitudes y posiciones a partir de las cuales acomete los retos creativos asumidos, así como también en disposición de poder defenderlas, tanto en el ámbito de su área de actuación profesional, cuanto ante el público en general, potencialmente interesado.

Crear algo entraña poder exponerlo, presentarlo o argumentarlo de una manera adecuada y conveniente al tipo de audiencia al cual en cada momento el creador se puede dirigir.

La concreción de esta competencia se pone de manifiesto a través de las situaciones siguientes:

Presentación de proyectos.

Sesiones de *pitching*.

Desarrollo de actividades y materiales promocionales.

121768 Dominio de las técnicas y mecanismos de gestión y planificación productiva, a lo largo del proceso de ideación, desarrollo y explotación de un proyecto audiovisual.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

La globalidad del proceso de creación y difusión de una obra audiovisual abarca un vasto conjunto de campos que parecen quedar, en principio, lejos de las competencias creativas asociadas con la idea popularmente asumida del dominio artístico.

Sin embargo, el nivel de desarrollo actual de la industria audiovisual hace obligado que el profesional de la producción conozca y se involucre activamente en la toma de decisiones vinculadas con los procesos que comprenden desde la gestación hasta la distribución comercial de los diferentes productos audiovisuales.

Para conseguirlo, este profesional de la producción debe reunir un conjunto de conocimientos habilidades y técnicas como los que a continuación se relacionan:

-Tener asumidos los criterios de análisis y valoración de guiones.

-Ser capaz de cuantificar un guión técnico en términos económicos, humanos, materiales y temporales.

-Poseer el conocimiento del proceso completo de producción de los diferentes tipologías y formatos de obras audiovisuales.

-Haber adquirido el dominio de los mecanismos relacionados con las diferentes fuentes de financiación y subvención que ofrecen tanto las entidades privadas como el conjunto de las administraciones públicas.

-Conocer en profundidad las nuevas tecnologías, así como aquellos formatos emergentes, que garanticen unas expectativas productivas indudablemente mejores.

-Conocer y estar en condiciones de analizar la lógica interna y el comportamiento que presiden los diferentes canales de difusión así como aquellos mercados sectoriales o específicos para cada tipo de obra o formato.

-Dominar las herramientas necesarias para estar en condiciones de desarrollar sus funciones y competencias en un entorno económico como el actual.

-Conocer las atribuciones y peculiaridades propias que se hallan implicadas tanto la producción ejecutiva como la dirección de producción.

121772 Capacidad para conferir forma a la emoción creadora en guiones audiovisuales, bajo la forma de acciones concretadas en personajes, diálogos y representación.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Un guionista es aquél creador cuya tarea consiste en iniciar el proceso de fijación del punto de vista sobre la acción y su importancia, gestionándolo a favor de una construcción lo más coherente e interesante posible del texto matriz sobre el cual se habrá de fundar el futuro relato cinematográfico.

En el momento de escribir un guión, y el conjunto de escenas y secuencias que lo conforman, el profesional en ciernes acostumbra a mostrar una marcada tendencia a fiar la resolución de las mismas, así como la explicación de las situaciones y las características y reacciones de los personajes a través del diálogo y el poder expresivo que la palabra moviliza; pero consideramos que debe aprender a hacerlo optimizando el uso de los recursos a su disposición, y aquella habilidad de la que se le debe dotar para imaginar y construir las situaciones dramáticas a través de la evolución misma de la acción.

Para conseguir esto, se hace preciso que los alumnos:

-Aprendan a analizar guiones propios y/o ajenos, y adquieran las rutinas de detección, diagnosis y corrección de los problemas que los mismos puedan llegar a presentar.

-Estén en condiciones de analizar en profundidad los mecanismos, técnicas y recursos fundamentales del relato literario, examinando el potencial dramático de los personajes y las situaciones que propone el texto, y discriminando, a la par que estableciendo, las posibilidades cinemáticas de los elementos que intervienen.

-Asuman de forma plenamente consciente, tanto en el plano teórico como en el práctico, el dominio sobre aquellas estructuras y formatos audiovisuales vinculados con la ficción dramática.

-Consoliden los conocimientos necesarios para crear y desarrollar los diferentes formatos, que rigen el tipo de programas sobre los que se sostiene la oferta audiovisual actual y futura.

-Sean capaces de preparar, redactar y debatir, en sus diferentes fases, un guión cinematográfico original de largometraje, potenciando en ellos la idea de profesionalidad y la decidida voluntad de adaptación a las condiciones que presenta así como las exigencias que plantea el mercado laboral vinculado con el sector audiovisual.

-Integren de forma madura las estrategias que presiden el desarrollo y la escritura de formatos y guiones, dentro del ámbito emergente de los productos audiovisuales de no-ficción.

121767 Capacidad de componer y coordinar los procesos vinculados con la puesta en escena, asumiendo la dirección del proyecto audiovisual en su conjunto.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El director de cualquier proyecto audiovisual debe dominar no sólo la dinámica propia del rodaje, sino también aquellas otras involucradas en el resto de procesos creativos del mismo. Para ello, debe estar en disposición de asumir las responsabilidades que conlleva su cargo, debiendo apoyarse sobre el conocimiento -tanto teórico como empíricamente adquirido- de los recursos específicos necesarios para la asunción y el desempeño de las mismas. Esto implica necesariamente que debe:

-Ser capaz de proponer una visión global y coherente del proyecto audiovisual en su conjunto.

-Poseer conocimientos fundamentales de interpretación y las técnicas básicas vinculadas con la dirección de actores.

-Ser capaz, llegado el caso, de reescribir el guión y reformular el montaje para conseguir los objetivos dramáticos y narrativos planteados.

-Poseer la capacidad de coordinación efectiva entre los diferentes equipos técnicos y artísticos, incidiendo en su despliegue conceptual preliminar, a la par que tutorizando o asesorando el trabajo desarrollado por los mismos.

-Saber aprovechar las posibilidades que le brindan los niveles visual y sonoro inmersos en la dialéctica liberada por su síntesis interactiva.

121766 Capacidad de concebir, diseñar y materializar el tratamiento lumínico, cromático y visual en general, en el marco de una obra cinematográfica o cualquier otra propuesta audiovisual.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Como consumidores audiovisuales y futuros comunicadores, los alumnos de esta titulación deben ser conscientes de la existencia de un lenguaje visual que se ha constituido y ha ido evolucionando a lo largo de la historia, desde los tiempos remotos de la pintura rupestre hasta el mismo cine digital, pasando por el ámbito de las artes plásticas o el de la fotografía, hasta convertirse en una forma de discurso capaz de explicar la relación del hombre con el mundo que le rodea, su tiempo y su contexto.

El dominio de este lenguaje ha de permitir a los futuros profesionales del medio ser capaces de expresarse mediante un uso adecuado de las técnicas y procesos inherentes a los diferentes niveles del propio discurso. Para estar en condiciones de asumir eficazmente esta competencia el alumno deberá adquirir el siguiente conjunto de conocimientos habilidades y técnicas que a continuación se relacionan:

- Conocimiento de los convencionalismos de representación, comunes a cualquier tipo de imagen.
- Conocimiento de las técnicas de composición fotográfica y su intencionalidad comunicativa y expresiva.
- Dominio de aquellas técnicas específicas en materia de óptica y sensitometría, que permiten la manipulación de los parámetros visuales en todo tipo de escenas contextos.
- Dominio de la tecnología vinculada con la técnica del registro de imágenes.
- Capacidad de planificación espacial y lumínica de las distintas escenas que integran el discurso audiovisual.
- Conocer las responsabilidades de los diferentes cargos y funciones involucrados en el equipo encargado del registro de imágenes.
- Poseer los recursos necesarios para realizar las correcciones técnicas obligadas durante el proceso de postproducción.

121769 Capacidad de concebir, diseñar y/o desarrollar el espacio, el vestuario y el atrezzo implicados en la producción de una obra audiovisual.

121770 Conocimiento de las técnicas y procesos involucrados en el registro, el diseño y la postproducción sonora de una obra audiovisual.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Resulta imposible desligar el alto grado de penetración e impacto que a nivel social han alcanzado las creaciones audiovisuales, de las innovaciones que los procesos y estrategias sonoras han introducido en ellas. La creación sonora ha trascendido el espacio que tenía reservado en el ámbito musical y el de la literalidad del registro mecánico, para pasar a afirmarse como un aspecto con entidad expresiva propia fruto de un complejo proceso conceptual y de diseño.

El conjunto de disciplinas asociadas al diseño sonoro engloban un amplio abanico de procesos técnicos y creativos, que requieren de los profesionales del sonido la posesión y el dominio de un amplio abanico de conocimientos y habilidades, cuáles son:

- Conocer las posibilidades comunicativas y expresivas del sonido en sus diferentes fases de tratamiento y aplicación práctica.
- Poseer los conocimientos básicos del proceso de creación de las bandas sonoras y de su integración en las obras audiovisuales.
- Dominar las herramientas y los procedimientos asociados al proceso del registro sonoro.
- Saber valorar, a partir del análisis de un guión, las necesidades técnicas y humanas inherentes a este proceso.
- Dominar los instrumentos y mecanismos implicados en las tareas y funciones propias de postproducción sonora.
- Saber resolver las problemáticas derivadas de la interconexión de diferentes equipos de registro y postproducción sonora.
- Estar capacitados para diseñar y construir expresivamente escenas y paisajes sonoros.
- Poseer el bagaje cultural necesario para poder perfilar un proceso de evolución narrativa y registro psicológico-emocional de los personajes y las situaciones contenidas en las obras audiovisuales, mediante el uso adecuado de los procedimientos sonoros.

121771 Capacidad de estructurar, gestionar y tratar adecuadamente el material audiovisual, así como los recursos y estrategias de montaje y postproducción.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El montaje se ha constituido en un proceso neurálgico dentro del ámbito creativo contemporáneo, en general, y muy especialmente en el audiovisual. La formación en el mismo, entendemos que, al margen de familiarizar al alumnado con los fundamentos tecnológicos que identifican a los actuales sistemas de edición no lineal, así como con la logística que preside el conjunto de la postproducción, debe perseguir la asimilación de los distintos criterios, principios, instrumentos de montaje y posicionamientos teóricos de los que la práctica montajista se nutre, para, así, situar al futuro profesional, que opte por el desempeño de las funciones asociadas a la misma, en disposición de:

- Integrar los mecanismos de reflexión creativa en torno del material audiovisual y el comportamiento que presenta, ayudándole, de este modo, a conformar una mirada cinematográfica sensible y resolutoria a un tiempo.
- Iniciarse en el trabajo desde las perspectivas y funciones asumidas por los diferentes miembros que constituyen los equipos de montaje, dentro del panorama audiovisual vigente.
- Profundizar y desarrollar las facultades específicas propias del montador, facultándolo para iniciar su maduración creativa y la absorción de las técnicas específicas asociadas con el corte y el resto de recursos vinculados con la edición.
- Conocer la naturaleza diversa de la metodología del montaje, según las características específicas que presente y el género al cual pertenezca el material sobre el que se esté trabajando, en cada momento concreto.
- Pueda considerarse capacitado para el desarrollo y la gestión eficiente de los procesos de montaje vinculados con los diversos formatos existentes en el mercado cinematográfico y audiovisual en general, gracias a la sedimentación de las rutinas de trabajo, así como las técnicas y procedimientos de montaje orientados hacia la ficción, el documental, la publicidad o el videoclip.
- Conocer y dominar el concepto de composición vertical y aquellos recursos o efectos más utilizados habitualmente dentro del mismo.
- Se introduzca en las últimas tendencias montajistas, que se destacan dentro del panorama cinematográfico y televisivo vigente.

121765 Dominio sobre las técnicas y los procesos a través de los que se desarrolla un proyecto documental, desde la fase de preproducción hasta la de postproducción.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Asumiendo que el ámbito documental se extiende más allá de las películas de pingüinos, entendemos que profundizar en la esencia del documental supone investigar la naturaleza misma del cine. El documental constituye un dominio privilegiado para descubrir en qué consisten y cuáles son las potencialidades y los límites mismos del discurso cinematográfico.

El dominio del trabajo documentalista se construye, sustancialmente, sobre el siguiente conjunto de conocimientos, técnicas y habilidades:

- Conocimiento de las técnicas de documentación aplicadas a la investigación y la producción documentalistas.
 - Seguimiento de pautas para la investigación y evaluación de fuentes documentales de información.
 - Dominio de los aspectos prácticos del guión, rodaje, producción y/o realización de obras documentales.
 - Conocimiento de la especificidad del montaje en el cine.
 - Conocimiento de la diversidad y funcionamiento de los nuevos formatos de documentales.
-

4 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Vías de acceso

INFORMACIÓN RELATIVA AL ACCESO DE APLICACIÓN AL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CATALUÑA

De acuerdo con el artículo 10 del RD 1393/2007 del 29 de octubre sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de grado se requerirá estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y haber superado la prueba a la que se refiere el artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos en la normativa legal vigente.

Para acceder al primer curso de un estudio universitario en cualquiera de las siete universidades públicas de Cataluña, es necesario realizar la preinscripción universitaria.

La preinscripción universitaria en Cataluña es un sistema coordinado de distribución de los estudiantes que garantiza la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso al primer curso de cualquier estudio universitario entre los que se incluye el grado. No se utiliza este sistema para el acceso a los estudios de máster.

En el momento de formalizar la preinscripción universitaria, el estudiante puede solicitar hasta 8 preferencias, las cuales han de estar ordenadas por orden de interés. Esta preinscripción es compatible con otras solicitudes a universidades privadas, a distancia o de otras comunidades autónomas, aun cuando el estudiante sólo podrá matricularse en un solo centro.

La información relativa a las vías de acceso a los estudios universitarios la facilita cada curso académico la Generalitat de Catalunya:

http://www10.gencat.net/dursi/ca/un/preins_vies.htm

Finalmente hay que indicar que, hasta que el Gobierno no apruebe una nueva ley de acceso, la Comunidad Autónoma de acuerdo con el Consejo Interuniversitario de Cataluña decidirá las vías de acceso para los nuevos estudios de grado que no tienen continuación con estudios actuales y por tanto no contemplados en la relación de acceso vigente.

Perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes

Los futuros estudiantes de esta titulación deberían poseer una base formativa (ya sea de carácter artístico, humanístico o científico-técnico), que los sitúe en disposición de acometer los estudios planteados, desde unos pilares sólidos en los ámbitos de la comunicación, la expresión, las actitudes sociales, la investigación y la tecnología: La misma, entendemos, debería estar constituida por un conjunto de conocimientos, competencias y habilidades, entre las que consideramos oportuno destacar las siguientes:

- Dominio correcto y fluido de la expresión, tanto a nivel oral como escrito, en lengua castellana y catalana.
- Capacidad de sostener una relación comunicativa en lengua inglesa.
- Poseer aptitudes analítico-críticas respecto al lenguaje corporal, plástico y audiovisual.
- Capacidad de expresar con corrección ideas, experiencias o sentimientos a través de la comunicación no verbal.
- Saber valorar la pertinencia de la información obtenida en función de los objetivos propuestos.
- Facultad de conversión de la información localizada en conocimiento apto para su asimilación.
- Capacidad de estructurar y sintetizar información, así como de extraer conclusiones.
- Estar familiarizado con la búsqueda de información a través de fuentes diversas (bibliográficas, plásticas, hemerográficas, videográficas,...).
- Estar capacitado para gestionar la información y aprovechar las posibilidades comunicativas de las redes virtuales.
- Saber utilizar los entornos no presenciales de la comunicación digital, para la interacción, la cooperación y el autoaprendizaje.
- Estar en condiciones de trabajar con herramientas ofimáticas y de producción audiovisual.
- Poseer capacidad creativa y emprendedora.
- Tener capacidad de compromiso ético y social.
- Estar en disposición de relacionarse adecuadamente dentro de su propio entorno sociocultural, así como de poseer una actitud respetuosa y receptiva frente a otros.

A fin de favorecer la adquisición o estimular el desarrollo de este conjunto de capacidades, y aquellas otras más específicas orientadas a la adecuada formación del futuro candidato, creemos conveniente recomendar las siguientes asignaturas de entre aquellas ofertadas por los diferentes itinerarios de bachillerato:

Modalidad artística: Cultura audiovisual, Dibujo artístico, Diseño, Historia del arte, Literatura universal y Artes escénicas.

Modalidad de ciencias y tecnología: Dibujo técnico, Física y Matemáticas.

Modalidad de humanidades y ciencias sociales: Economía de la empresa, Historia del arte, Historia del mundo contemporáneo, Literatura universal.

Procedimientos sobre los canales de difusión de información a estudiantes de nuevo ingreso sobre el título, la matriculación y actividades de orientación

Las acciones de información previa para todas las personas que desean acceder a la universidad, así como aquellas otras de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán y en el resto del Estado, se diseñan, programan y ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Catalunya, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas, mediante la preinscripción universitaria y asignación posterior de plazas.

Las acciones de información específica para los estudiantes que desean acceder al Grado en cine y medios audiovisuales se organizarán desde la estructura pedagógica del centro en colaboración con el equipo de dirección del mismo. Con este fin, se realizará, en los casos que así se solicite, una presentación individualizada tanto a estudiantes como a escuelas de secundaria de los estudios vinculados con la titulación de Grado de Cine y Medios Audiovisuales.

Desde el centro, se organizan actividades y programas tales como:

- Una jornada de puertas abiertas de las instalaciones donde se imparte la docencia del Grado en cine y medios audiovisuales.
- Un programa de orientación preuniversitaria con actividades especialmente diseñadas y dirigidas a los estudiantes preuniversitarios, para facilitar la transición de la enseñanza secundaria o de los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) a la universidad.
- Visitas guiadas para centros de educación secundaria.
- Actividades de difusión de los trabajos realizados en el seno del grado: Asistencia a festivales, presencia en televisión y otros medios de difusión, etc.
- Cursos de iniciación (bajo formato intensivo, a modo de cursos de verano) y curso propedéutico ("curs zero")
- Confección y difusión de materiales informativos sobre las enseñanzas relativas al grado, destinados a ser publicados a través de la web del centro, en formato impreso o digital..
- Organización de la participación en salones, ferias y otros acontecimientos informativos para estudiantes, destinados a difundir los estudios del grado.

Asimismo, también se ofrece la colaboración o el asesoramiento de los docentes del grado para elaborar trabajos de investigación, vinculados con los estudios de bachillerato

Una vez el estudiante ha obtenido plaza para ingresar en los estudios conducentes a la obtención del título de Grado en Cine y Audiovisuales, el centro organiza y facilita:

- · Sesiones de acogida al centro y a la enseñanza para estudiantes con plaza.
- · Sesiones de presentación del curso y sus objetivos.
- · Información al estudiante sobre el plan de acción tutorial (ver más información en el apartado 4.3) y asignación de tutores.

4.2 Acceso y admisión

Crterios y pruebas de acceso especiales

La incidencia que las condiciones personales y el talento que atesoran los potenciales estudiantes de esta titulación tienen sobre los resultados y el rendimiento tanto académico cuanto práctico obtenidos por los mismos, convierte en especialmente indicado el establecimiento de unas pruebas de acceso previas, a través de las cuales proceder a la determinación y evaluación del grado de madurez alcanzado por las aptitudes creativas de las que son poseedores los aspirantes, así como de aquél nivel de familiarización previo que poseen con el entorno mediático y audiovisual en general o de las capacidades analíticas que éstos puedan acreditar.

Ya al acometer la implantación del aún vigente título propio del Graduado Superior en Cine y Audiovisuales, la Universitat de Barcelona, sensible al hecho de que se trataba de una titulación nueva que no existía en el catálogo existente de titulaciones, autorizó la implantación de un examen de acceso, por cuyo mantenimiento se continua apostando.

A tal efecto, se ha diseñado un mecanismo selectivo integrado por dos fases eliminatorias en las que, respectivamente, se contempla la realización inicial de una serie de pruebas escritas consistentes en:

- a) Un test de cultura general.
- b) Un test de cultura audiovisual.
- c) El desarrollo de una composición escrita breve, partiendo de una premisa dada.
- d) La cumplimentación de un análisis audiovisual pautado.
- e) La explicitación por escrito de las motivaciones e inquietudes que en torno al ámbito audiovisual y cinematográfico en particular reúne el aspirante.

Una vez evaluadas estas pruebas y obtenidos los resultados, se procede a publicar la convocatoria dirigida a todos aquellos aspirantes que consigan superar esa primera fase, por la que se les cita a una entrevista personal con los miembros de un tribunal selectivo, integrado por miembros del claustro docente de la escuela, alumnos/as de la misma, así como por expertos y profesionales independientes del sector.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El Grado en Cine y Medios Audiovisuales prevee la realización de actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en nuestro centro, a lo largo de todas las diferentes etapas de su periplo académico en el mismo. Estas actividades y programas están enmarcadas en el plan de acción tutorial que se halla bajo la responsabilidad de un profesor coordinador, nombrado por el jefe de estudios, y que detenta las siguientes funciones:

- Coordinarse con la dirección de centro, así como con toda la estructura pedagógico-académica del mismo (jefatura de estudios, secretaría de estudios, coordinador de movilidad y junta académica)
- Coordinar, dinamizar y hacer el seguimiento de los tutores de curso, por él propuestos.
- Asesorar y dar apoyo para que los tutores puedan desarrollar sus funciones de forma conveniente.
- Servir de nexo de unión entre alumnos, profesores y tutores.
- Realizar la gestión inmediata y el seguimiento de la actividad docente
- Velar para que la información que se ofrece desde la web del centro dirigida a los estudiantes de educación secundaria sea la adecuada.
- Elaborar el informe de evaluación final.

Los coordinadores ejercen las funciones anteriormente detalladas y realizan una serie de acciones que podemos concretar de la manera que sigue:

- *Acciones en la fase inicial de los estudios universitarios:*

Difusión de actividades de acogida al centro y a la enseñanza para estudiantes con plaza.

Actividades específicas dirigidas a la acogida del alumnado desde cualesquiera de las diferentes vías de acceso.

Prestación de servicios de asesoramiento pedagógico al estudiante.

Información al estudiante sobre el servicio de tutoría.

Planificar y coordinar aquellas actividades de acogida, diseñadas para estudiantes de programas de movilidad o intercambio con otros centros universitarios.

- *Acciones durante el desarrollo de los estudios universitarios:*

Proporcionar todo tipo de información útil, que deba conocer el profesorado tutor.

Hacer llegar al profesorado tutor las impresiones obtenidas del alumnado que ha sido derivado desde la propia tutoría

Facilitar toda aquella información de interés para el estudiante, relativa a programas Erasmus o similares, así como de todo tipo de becas, préstamos y ayudas o aquellos posibles complementos de formación requeridos, con vistas a la continuidad de los estudios.

- *Acciones en la fase final de los estudios universitarios:*

Procurar al estudiante la orientación necesaria para la inserción profesional, así como para la continuidad en otros estudios futuros, más o menos inmediatos.

- *Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos: estudiantes con minusvalías, extranjeros, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite, etc.*

Analizar la situación, características y necesidades peculiares que presenten los alumnos pertenecientes a estos colectivos, para facilitar y agilizar su proceso de adaptación o compatibilización a las exigencias que presentan estos estudios.

Asimismo, a lo largo de los estudios universitarios, el estudiante dispone de diversas figuras pedagógicas, destinadas a facilitarle la orientación y el seguimiento requeridos, cuáles son:

- El tutor de itinerario: Ofrece orientación y seguimiento de los contenidos de los diferentes itinerarios incluidos en el grado. Su finalidad es orientar a los alumnos que deseen acceder a un itinerario y velar por el proceso de aprendizaje a lo largo del mismo. Facilitarán también, en la medida de lo posible, la orientación laboral del estudiante una vez finalizado con éxito su paso por el itinerario.

- El tutor docente: Proporciona orientación y seguimiento en contenidos específicos de materias correspondientes a la titulación. Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta tanto su perfil, intereses, necesidades y conocimientos previos como las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda socio-laboral, etc.).

- El Tutor de prácticas: Esta acción tutorial la desarrollan tanto tutores externos (ubicados profesionalmente en la institución/centro donde el estudiante realiza las prácticas) cuanto tutores internos o de centro (profesores del centro).

A ellos les corresponde la tarea específica de realizar el seguimiento y evaluación del estudiante en su período de prácticas.

- El tutor de movilidad o intercambio: El responsable de movilidad internacional del centro es quien se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento de la matrícula de los estudiantes del centro (como los procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros), que participan en los programas internacionales o nacionales.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

NORMATIVA GENERAL UB

La Universitat de Barcelona, de acuerdo con los objetivos y los preceptos desarrollados en el decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, está llevando a cabo la elaboración de una normativa específica de transferencia y reconocimiento de créditos que fomente la movilidad de los estudiantes en tanto que esta no ha de suponer ningún tipo de impedimento a la acumulación de créditos que el propio espíritu de adecuación al espacio europeo de educación superior contempla y defiende.

La normativa será de aplicación a todos los estudiantes que cursen o hayan sido admitidos para cursar enseñanzas de Grado y Máster.

En este sentido, la citada normativa, pendiente de aprobación por la Comisión Académica del Consejo de Gobierno, contempla:

La transferencia de créditos entendida como la inclusión, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursados con anterioridad en la Universitat de Barcelona o en otras universidades siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Estos créditos, sin embargo, no serán considerados en el cómputo de créditos propios de la titulación ni se considerarán sus calificaciones en el cálculo de la nota media del expediente, excepto los que hayan dado lugar a reconocimiento.

Por otro lado, el reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la Universidad de aquellos créditos que, cursados y superados en el marco de otra titulación oficial, en la Universitat de Barcelona o en otras universidades, se consideran superados por reconocimiento en el expediente final a los efectos de obtención de un título oficial, con pleno valor académico de las calificaciones

de origen.

La normativa regula el sistema y el procedimiento a seguir así como los criterios a utilizar, desde el respeto tanto a la legalidad vigente como a las disposiciones inspiradoras de la declaración de Bolonia, en el proceso de transferencia y reconocimiento de créditos.

Asimismo la Universidad de Barcelona es consciente de que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

Por este motivo, el concepto de reconocimiento, para las titulaciones de Grado, recoge la participación en actividades universitarias que incluyan los aspectos antes mencionados, además de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos.

Estos créditos se consideran como créditos optativos superados en la titulación correspondiente aunque no ponderarán en el cálculo de la nota media del expediente. Desde los servicios, plataformas y fundaciones generales de la propia Universidad, o desde sus distintos Centros, se organizarán dichas actividades. Los reconocimientos por representación estudiantil se reservarán para estudiantes electos que sean miembros y participen activamente en los Consejos de Estudio, las Juntas de Centro, el Claustro, el Consejo de Gobierno , y las comisiones delegadas de los órganos de gobierno.

Todas las solicitudes, tanto de transferencia como de reconocimiento de créditos tienen que ir dirigidas al Decano/Decana, Director/Directora del Centro que es el máximo responsable de la resolución.

5 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1 Estructura de las enseñanzas.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia**

Tipo de materia	CRÉDITOS ECTS
Formación Básica	60
Obligatoria	144
Optativa	12
Prácticas Externas	6
Trabajo de Fin de Grado	18
CRÉDITOS TOTALES	240

- **Distribución de créditos ECTS por materia y semestre**

Curso	Semestre	Mat. Básicas Rama	Mat. Básicas Otras Ramas	Mat. Básicas UB	Obligatoria	Optativa	Prácticas Externas	Trabajo de Fin de Grado	TOTAL SEMESTRE
1	1	18	6		6				30
1	2	24			6				30
2	1	6			24				30
2	2	6			24				30
3	1				24	6			30
3	2				24	6			30
4	1				18		6	6	30
4	2				18			12	30
	TOTAL	54	6	0	144	12	6	18	240

- **Explicación general de la planificación del plan de estudios**

Breve justificación de cómo los distintos módulos o materias de que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adquisición de las competencias del título

Las catorce materias que integran el diseño académico de esta titulación constituyen un conjunto integrado, donde se dan cita desde los conocimientos teóricos hasta aquellos de índole más técnica o práctica, pasando por los que podríamos considerar imbuidos de un espíritu teórico-práctico, que animan los ocho diferentes itinerarios profesionalizadores (guión, producción, dirección, documental, dirección artística, dirección de fotografía, sonido y montaje), a través de los que se pretende cubrir de una manera orgánica aquellos ámbitos en los que se considera estructurada la industria del audiovisual, y bajo los que se aglutinan los distintos cargos y responsabilidades, que toman parte en el desarrollo de cualquier proyecto forjado en su interior.

Esas materias son el fruto resultante de las competencias establecidas en base al consenso obtenido (tal y como ya ha quedado expuesto previamente) entre numerosos representantes y expertos pertenecientes al sector del audiovisual.

El balance resultante entre materias comunes y aquellas otras propias del itinerario específico (que suman un total de setenta y ocho créditos, sobre el global de los doscientos cuarenta créditos que conforman el grado), garantizan el rigor, la polivalencia y la empleabilidad, que caracterizan el nivel formativo y de cualificación, hacia el que se orienta al alumno dentro de esta titulación.

Es en virtud de esta consideración, que la propuesta de las asignaturas que componen cada una de esas materias se corresponde con una funcionalidad evidente, que, en su propia denominación descriptiva, asume la condición instrumental que cada una de ellas alberga, en cuanto a la adquisición de las competencias vinculadas a las mismas.

Materias de que constará el plan de estudio y como se secuenciarán en el tiempo

MATERIA	CRÉDITOS	TIPO	1r		2n		3r		4r		Total
			1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	
HISTORIA	18	FB	6	6	6						18
ARTE	18	FB	6	6		6					18
EXPRESIÓN ARTÍSTICA	12	FB	6	6							12
LITERATURA	6	FB		6							6
EMPRESA	6	FB	6								6
PRÁCTICAS	36	OB	6	6	6	6	6	6			36
OPTATIVAS	12	OT					6	6			12
TEORÍA I PRÁCTICA DEL AUDIOVISUAL	36	OB			18	18					36
HISTORIA DEL CINE	12	OB					6			6	12
ANÁLISIS FÍLMICO	12	OB						6	6		12
CREACIÓN AUDIOVISUAL: TEORÍA Y TÉCNICAS	24	OB					6	6	6	6	24
TALLER DE CINE	24	OB					6	6	6	6	24
PRÁCTICAS EN EMPRESAS	6	PR							6		6
TRABAJO FINAL DE GRADO	18	TR							6	12	18
TOTAL			30	30	30	30	30	30	30	30	240

Itinerarios que podrían seguir los estudiantes

Los estudios del graduado en cine y medios audiovisuales se hallan estructurados en dos grandes ciclos.

El primero de ellos se corresponde con los dos cursos académicos iniciales, y posee una naturaleza sustancialmente introductoria, donde se atiende a la fundamentación de una sólida base común, conceptual, reflexiva y teórico-práctica. Éste ciclo se sustenta en gran medida sobre las materias básicas y aquellas otras materias obligatorias, que permiten a los alumnos acceder a la obtención de un conocimiento a la par específico y estructuralmente vertebrador que les sitúe en disposición de optar de la manera más fundada y adecuada posible por alguno de los diferentes itinerarios propuestos.

A partir del tercer curso académico, los alumnos se inician en alguno de los ocho itinerarios ofertados, que se corresponden con las ocho grandes especialidades o familias de profesiones técnico-creativas en que se organiza el ámbito de la industria audiovisual: dirección, producción, guión, montaje, sonido, dirección artística, fotografía y documental. Dentro de esos ocho itinerarios planteados, mantienen su presencia una serie de materias obligatorias comunes (cuales son: Prácticas, Historia del Cine y Análisis Fílmico) que a través de sus contenidos estructuran troncalmente el grado, permitiendo adquirir y consolidar a los alumnos un grado de conocimientos integradores, sumamente operativos y necesarios.

Los itinerarios se estructuran mediante asignaturas específicas, que recogen las peculiaridades y aspectos propios de cada uno de ellos, dentro de un mismo conjunto de materias que establecen las competencias compartidas por todos.

Itinerario de Dirección

Materia	Asignatura	Curso	Créditos
Creación audiovisual: Teoría y técnicas			24
	Teoría de la dirección	Tercero	12
	Técnicas de la dirección	Cuarto	12
Taller de cine			24
	Taller de dirección I	Tercero	12
	Taller de dirección II	Cuarto	12

Itinerario de Guión

Materia	Asignatura	Curso	Créditos
Creación audiovisual: Teoría y técnicas			24
	Teoría del guión	Tercero	12
	Técnicas del guión	Cuarto	12
Taller de cine			24
	Taller de guión I	Tercero	12
	Taller de guión II	Cuarto	12

Oferta para los estudiantes que opten por una dedicación a tiempo parcial

La normativa de permanencia de la Universidad de Barcelona permite cursar los estudios en la modalidad de tiempo parcial. Para dar soporte a aquellos alumnos que opten por una dedicación a tiempo parcial, el Plan de Acción Tutorial del centro recogerá su tutorización, permitiendo personalizar la temporalización del expediente académico, adaptándolo a cada caso específico.

Relación de competencias y su vinculación a las materias de la titulación

100002	TRANSV. Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)
100003	TRANSV. Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)
100004	TRANSV. Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)
100006	TRANSV. Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)
100001	TRANSV. Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)
100005	TRANSV. Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)
120787	TRANSV. Madurez y rigor analítico en el desarrollo del proceso autoevaluador del trabajo desarrollado tanto a nivel personal como por el conjunto del equipo.
120786	TRANSV. Autoaprendizaje que permita continuar la formación de una manera ampliamente autónoma.
121763	ESPECIF. Desarrollo de las aptitudes personales que capacitan para hacer frente al trabajo en equipo y la asunción del liderazgo en las actividades que han de desempeñar.
121761	ESPECIF. Capacidad de planificar el tiempo destinado a una actividad determinada, así como también de prever las necesidades y recursos requeridos para llevarla a cabo.
121764	ESPECIF. Originalidad en el desarrollo y la aplicación de ideas, en un contexto práctico de investigación, partiendo del grado de conocimiento y comprensión adquiridos.
121762	ESPECIF. Comunicación de conclusiones, así como de los conocimientos y del marco conceptual de partida, desde los cuáles las primeras han podido ser extraídas, tanto ante audiencias expertas como ante aquellas otras que no lo sean, de una manera clara y sin ambigüedades.
121768	ESPECIF. Dominio de las técnicas y mecanismos de gestión y planificación productiva, a lo largo del proceso de ideación, desarrollo y explotación de un proyecto audiovisual.
121772	ESPECIF. Capacidad para conferir forma a la emoción creadora en guiones audiovisuales, bajo la forma de acciones concretadas en personajes, diálogos y representación.
121767	ESPECIF. Capacidad de componer y coordinar los procesos vinculados con la puesta en escena, asumiendo la dirección del proyecto audiovisual en su conjunto.
121766	ESPECIF. Capacidad de concebir, diseñar y materializar el tratamiento lumínico, cromático y visual en general, en el marco de una obra cinematográfica o cualquier otra propuesta audiovisual.
121769	ESPECIF. Capacidad de concebir, diseñar y/o desarrollar el espacio, el vestuario y el atrezzo implicados en la producción de una obra audiovisual.
121770	ESPECIF. Conocimiento de las técnicas y procesos involucrados en el registro, el diseño y la postproducción sonora de una obra audiovisual.
121771	ESPECIF. Capacidad de estructurar, gestionar y tratar adecuadamente el material audiovisual, así como los recursos y estrategias de montaje y postproducción.
121765	ESPECIF. Dominio sobre las técnicas y los procesos a través de los que se desarrolla un proyecto documental, desde la fase de preproducción hasta la de postproducción.

Tipo de materia: Formación Básica

COMPETENCIAS	HISTORIA	ARTE	EMPRESA	LITERATURA	EXPRESIÓN ARTÍSTICA
TRANSV. 100002					
TRANSV. 100003					
TRANSV. 100004					
TRANSV. 100006					
TRANSV. 100001					
TRANSV. 100005					
TRANSV. 120787					
TRANSV. 120786					
ESPECIF. 121763					
ESPECIF. 121761					
ESPECIF. 121764					
ESPECIF. 121762					
ESPECIF. 121768					
ESPECIF. 121772					
ESPECIF. 121767					
ESPECIF. 121766					
ESPECIF. 121769					
ESPECIF. 121770					
ESPECIF. 121771					
ESPECIF. 121765					

Tipo de materia: Obligatoria

COMPETENCIAS	PRÁCTICAS	TEORIA I PRÁCTICA DEL AUDIOVISUAL	TALLER DE CINE	ANÁLISIS FÍLMICO	CREACIÓN AUDIOVISUAL: TEORÍA Y TÉCNICAS	HISTORIA DEL CINE
TRANSV. 100002						
TRANSV. 100003						
TRANSV. 100004						
TRANSV. 100006						
TRANSV. 100001						
TRANSV. 100005						
TRANSV. 120787						
TRANSV. 120786						
ESPECIF. 121763						
ESPECIF. 121761						
ESPECIF. 121764						
ESPECIF. 121762						
ESPECIF. 121768						
ESPECIF. 121772						
ESPECIF. 121767						
ESPECIF. 121766						
ESPECIF. 121769						
ESPECIF. 121770						
ESPECIF. 121771						
ESPECIF. 121765						

Tipo de materia: Optativa

COMPETENCIAS	OPTATIVAS
TRANSV. 100002	
TRANSV. 100003	
TRANSV. 100004	
TRANSV. 100006	
TRANSV. 100001	
TRANSV. 100005	
TRANSV. 120787	
TRANSV. 120786	
ESPECIF. 121763	
ESPECIF. 121761	
ESPECIF. 121764	
ESPECIF. 121762	
ESPECIF. 121768	
ESPECIF. 121772	
ESPECIF. 121767	
ESPECIF. 121766	
ESPECIF. 121769	
ESPECIF. 121770	
ESPECIF. 121771	
ESPECIF. 121765	

Tipo de materia: Prácticas Externas

COMPETENCIAS	PRÁCTICAS EN EMPRESAS
TRANSV. 100002	
TRANSV. 100003	
TRANSV. 100004	
TRANSV. 100006	
TRANSV. 100001	
TRANSV. 100005	
TRANSV. 120787	
TRANSV. 120786	
ESPECIF. 121763	
ESPECIF. 121761	
ESPECIF. 121764	
ESPECIF. 121762	
ESPECIF. 121768	
ESPECIF. 121772	
ESPECIF. 121767	
ESPECIF. 121766	
ESPECIF. 121769	
ESPECIF. 121770	
ESPECIF. 121771	
ESPECIF. 121765	

Tipo de materia: Trabajo de Fin de Grado

COMPETENCIAS	TRABAJO FINAL DE GRADO
TRANSV. 100002	
TRANSV. 100003	
TRANSV. 100004	
TRANSV. 100006	
TRANSV. 100001	
TRANSV. 100005	
TRANSV. 120787	
TRANSV. 120786	
ESPECIF. 121763	
ESPECIF. 121761	
ESPECIF. 121764	
ESPECIF. 121762	
ESPECIF. 121768	
ESPECIF. 121772	
ESPECIF. 121767	
ESPECIF. 121766	
ESPECIF. 121769	
ESPECIF. 121770	
ESPECIF. 121771	
ESPECIF. 121765	

5.2 Procedimiento y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA UB

La Universitat de Barcelona (UB) tiene una larga tradición de relación y colaboración con universidades de otros países. Esta colaboración abarca tanto el intercambio y la movilidad de los profesores, de los investigadores y también de los estudiantes, así como la participación en programas universitarios en el marco de las redes y los proyectos de docencia y de investigación internacionales.

En particular en el ámbito europeo, la construcción del espacio europeo de educación superior (EEES) y del espacio europeo de investigación (EER) y también en el ámbito iberoamericano, con la creación del espacio iberoamericano de educación superior (EIES), hace que la relación con el entorno universitario sea imprescindible.

La Universitat de Barcelona está presente de manera proactiva en las redes de universidades europeas, participa en varios grupos de trabajo y tiene la voluntad de insertarse plenamente en el desarrollo de las nuevas propuestas de formación en los ámbitos del grado y del postgrado, así como en las diversas iniciativas vinculadas a la investigación en el marco del séptimo Programa marco de la Unión Europea (UE).

Este objetivo se extiende también a las universidades y a las redes universitarias no europeas que se distinguen por su excelencia, con las que también es prioritaria la cooperación. Un elemento clave por mejorar la calidad de las enseñanzas y de la investigación en la Universitat de Barcelona debe ser el hecho de compartir información y experiencias con las universidades extranjeras y estar presentes en aquellos niveles en los cuales podemos representar y defender mejor nuestros intereses. Para ello, la UB participa activamente en las iniciativas educativas, de investigación y de transferencia de tecnología de alcance mundial.

Además, en el ámbito docente, participa en los principales programas de intercambio y movilidad europeos y ha suscrito convenios bilaterales con universidades de distintas regiones del mundo. Mediante estos programas y estos convenios cerca de 800 estudiantes de la Universidad cursan cada año parte de sus estudios en diferentes universidades extranjeras, mientras que la Universidad de Barcelona recibe anualmente alrededor de unos 1.800 estudiantes procedentes de estas universidades.

Es importante resaltar que la UB cuenta también con diversos centros específicos vinculados estrechamente a esta actividad internacional, entre otros, la Escuela de Idiomas Modernos, el Instituto de Estudios Hispánicos, el Centro de Estudios Canadienses, el Centro de Estudios Australianos, el Observatorio del Tibet y Asia Central o el Instituto Confucio creado recientemente junto con la UAB y Casa Asia.

La gestión de la movilidad de los estudiantes de la UB y en sus centros la podemos resumir en los siguientes aspectos:

- *Programas de movilidad*

Es preciso distinguir entre distintos tipos de programas en función de su carácter propio o externo:

a) Programas de movilidad externos:

Programa de Aprendizaje Permanente – ERASMUS: La UB tiene una larga tradición en la movilidad de estudiantes con finalidad de estudios en el marco de la acción ERASMUS (actualmente dentro del Programa de Aprendizaje Permanente de la Comisión Europea), desde el inicio del programa en 1987. El programa ERASMUS permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en una universidad de la Unión Europea o país asociado al programa. Tiene dos características fundamentales: una ayuda económica proporcional a la duración en meses de la estancia y el reconocimiento en la UB de los estudios cursados en la universidad europea.

La Universitat de Barcelona tiene intercambio ERASMUS con universidades de 27 países europeos. Cada uno de los centros de la Universidad realiza los acuerdos y convenios de colaboración de intercambio de estudiantes específicos (ver relación de acuerdos y convenios de colaboración suscritos por el Centro en el apartado siguiente)

Programa de Movilidad Grupo de Coimbra: Permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en las universidades europeas miembros del Grupo de Coimbra que forman parte de la red de movilidad SNE, en condiciones de matrícula y equivalencia académica similares a las que ofrece el programa ERASMUS .

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_generals.htm

b) Programas de movilidad propios:

Convenios generales: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras donde se contempla el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas.

Convenios específicos: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras, que afectan de manera específica a alguno de los centros de la UB y que contemplan el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas (programas de doble titulación, prácticas, etc.).

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_especifics.htm

Por otra parte los estudiantes de la Universitat de Barcelona, de forma individual, también pueden hacer una estancia temporal en una universidad extranjera, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la Universidad, de acuerdo y según los procedimientos establecidos en nuestra normativa de movilidad.

- *Convocatoria de plazas de convenios bilaterales*

La convocatoria de plazas de movilidad vinculadas a convenios bilaterales firmados por la UB con otras universidades o centros de educación superior extranjeros la realiza el Vicerrectorado competente en materia de Relaciones Internacionales y la gestiona la Oficina de Movilidad y Programas Internacionales (OMPI), junto con los responsables de relaciones internacionales de los centros de la UB.

Anualmente, el responsable de movilidad internacional del Centro o el Vicerrectorado competente en materia de movilidad, dependiendo del tipo de convenio aprueban la convocatoria de plazas de movilidad ajustándose, en su caso, al del modelo aprobado.

La convocatoria se hace pública en la WEB de la Universidad y en las de los Centros.

Solicitud:

Las diferentes convocatorias establecen en cada caso el procedimiento de solicitud que requiere cada uno de los programas y que son públicos en la WEB de la Universidad y de los diferentes centros.

Resolución:

En función de los criterios de la convocatoria, la comisión creada al efecto o el responsable de movilidad internacional del centro, según el tipo de convocatoria resuelven el proceso de selección de los estudiantes para participar en programas de movilidad internacional.

Esta resolución se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los diferentes centros

Matrícula:

Es responsabilidad del estudiante matricular en la secretaría de estudiantes y docencia del centro todas las asignaturas recogidas en el documento de equivalencia académica aprobado por el responsable de movilidad internacional.

Reconocimiento académico:

Finalizada la estancia en una universidad o centro de educación superior extranjero, el estudiante tiene que entregar el certificado académico al responsable de movilidad internacional del Centro que junto con el jefe o la jefa de estudios hacen la ratificación automática de las calificaciones obtenidas.

Respecto a los sistemas de apoyo al estudiante, la Oficina de la Universidad responsable de la movilidad internacional (OMPI) se encarga de asesorar a los Centros y los alumnos en movilidad internacional sobre los aspectos generales de los diferentes programas de movilidad. El responsable de movilidad internacional del Centro es quien realiza las acciones de orientación, supervisión y seguimiento de la matrícula en todo momento a los estudiantes.

- *Movilidad internacional: estudiantes extranjeros que hacen una estancia en la UB*

La Universidad de origen hace la preselección del alumnado que quiere hacer una estancia en la UB, de acuerdo con los criterios establecidos en el convenio o programas de movilidad. La preselección de la universidad de origen no supone la aceptación automática de estos estudiantes en la UB, que depende de cada Centro.

También pueden hacer una estancia temporal en la UB, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la UB, los estudiantes de forma individual procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros que reúnan los requisitos que marca la normativa de movilidad de la UB para este tipo de movilidad.

El vicerrectorado competente en materia de política internacional establece los plazos para aceptar y resolver las solicitudes de movilidad internacional que formulen los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El responsable de movilidad internacional del Centro resuelve las solicitudes de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros de acuerdo con los criterios establecidos en los programas o convenios de movilidad internacional o si son por solicitud individuales según los criterios de movilidad que marca la UB y el propio centro en su

normativa.

El responsable de movilidad internacional del Centro se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento de la matrícula de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El Centro gestiona la acogida y la matrícula de los estudiantes que provienen de universidades o centros de educación superior extranjeros (fichas de acogida, carnet de estudiante, material informativo...)

Una vez la secretaría de estudiantes y docencia del Centro disponga de las actas calificadas, elabora el certificado y lo firma el secretario del Centro.

Este certificado se envía o entrega al estudiante y a la universidad de origen.

PROGRAMA SICUE

La Universitat de Barcelona participa también, desde su creación en el programa de movilidad entre universidades españolas (SICUE) que permite que los estudiantes puedan hacer una parte de sus estudios en otra universidad española con las máximas garantías de reconocimiento académico.

El procedimiento es un procedimiento centralizado en el Vicerrectorado competente en materia de estudiantes.

La convocatoria se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los Centros y en ella se incluyen la totalidad de plazas disponibles, para cada curso académico, de todas la titulaciones de la Universidad.

En el período establecido para iniciar el proceso de selección, los estudiantes presentan sus solicitudes que son priorizadas por la comisión de selección del programa SICUE.

El vicerrectorado competente en materia de estudiantes adjudica las plazas.

Una vez el estudiante ha sido admitido realiza la matricula en la secretaría de estudiantes y docencia de su centro, a partir del acuerdo académico firmado por el coordinador SICUE de cada Centro.

Al finalizar su estancia de movilidad, el estudiante entrega al coordinador SICUE del Centro el certificado de los resultados obtenidos que una vez comprobado que coincide con el acuerdo académico autoriza su reconocimiento automático.

Los estudiantes de acogida que hayan obtenido plaza en la Universitat de Barcelona mediante el acuerdo bilateral, están tutorizados por el coordinador SICUE del centro correspondiente.

Acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes

El grado estará regido, en términos generales, por los criterios de movilidad del alumnado de la Universitat de Barcelona. Así mismo, mantiene abierta una línea de acuerdos y convenios de colaboración e intercambio con otros centros e instituciones formativas a nivel internacional, que -al igual que nuestro centro- se encuentran cobijadas al amparo del Centre International de Liaison des Écoles de Cinéma et de Télévision (CILECT). Este organismo, con una periodicidad trianual, convoca un congreso mundial, en el que participan las prestigiosas instituciones de los cinco continentes afiliadas al mismo, con el objeto de debatir, reflexionar y resolver cuestiones que atañen a la docencia, la implantación de nuevas tecnologías, la detección de tendencias emergentes en el horizonte profesional, así como en el conjunto de los mercados audiovisuales, etc.

Apoyándose sobre ese foro privilegiado que le procura su condición de miembro del CILECT, la ESCAC establece contactos e impulsa proyectos de investigación y desarrollo conjuntos con otros centros de rango universitario, así como escuelas superiores, de reconocido prestigio y excelencia formativa, que han ido cristalizando en los convenios de colaboración e intercambio suscritos con las siguientes instituciones:

a) UNIVERSIDADES:

- * Universidad del Cine de Buenos Aires.
- * Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Buenos Aires.
- * Institut des Arts de Diffusion (IAD), de Bélgica.
- * Universidade de Sao Paulo (USP).
- * Facultad de Comunicación, Cine y TV de la Fundação Armando Alvarez Penteadado (FAAP), de Sao Paulo.
- * Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación (UNIACC), de Chile.
- * Beijing Film Academy, de China.
- * FAMU, de la República Checa.
- * Tel Aviv University.
- * Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- * PWSFTVIT, de Lodz (Polonia).
- * Ngee Ann Polytechnic School of Film and Media Studies, de Singapur.
- * New York University.
- * Loyola Marymount University.
- * Film Department of the Faculty of Fine Arts Thessaloniki (Grecia).

B) ESCUELAS SUPERIORES:

- * Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC), de Buenos Aires (Argentina).
- * INSAS, de Bruselas (Bélgica).
- * INIS, de Canadá.
- * EICTV, de Cuba.
- * ARCADA, de Finlandia.
- * FEMIS, de Paris (Francia)
- * École Nationale Louis Lumière, de Francia.
- * Filmakademie Baden-Württemberg.
- * Sam Spiegel Film and TV School (JSFS), de Jerusalén (Israel).
- * Centro Sperimentale di Cinematografia, de Roma (Italia)
- * CCC, de México.
- * NFTS, de Reino Unido.
- * AFI Conservatory, de Los Angeles (EE.UU.)
- * Bournemouth Skillset Screen of Media Academy, de Reino Unido

Convocatorias o programas de ayuda a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes

Convocatorias o programas de ayuda a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes

Además de las ayudas ERASMUS y SICUE, los estudiantes de la Universitat de Barcelona pueden disfrutar de otras ayudas: <http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/estUB.htm>

UNIVERSIDAD

Ayudas para participar en programas de movilidad internacional para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona

Son ayudas que concede la misma Universidad Barcelona para completar la ayuda de las becas ERASMUS y otros programas de movilidad con universidades extranjeras.

Ayudas del Programa de becas internacionales Bancaja y Banco Santander para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona

Son ayudas de viaje a estudiantes de la Universidad que hayan sido seleccionados para hacer una estancia en otra universidad dentro el programa ERASMUS, el del Grupo de Coimbra y los programas de movilidad con universidades extranjeras.

GENERALITAT

Ayudas de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) de la Generalitat de Catalunya

La Generalitat de Catalunya, por la vía de su agencia AGAUR, convoca cada año un programa de ayudas para contribuir a los gastos que comporta la realización de estudios en otros países, para aquellos estudiantes participantes en programas de movilidad internacional.

Ayuda complementaria en concepto de residencia dentro la beca general y de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia

Son ayudas de la Generalitat de Catalunya para los estudiantes que tienen derecho a disfrutar de la beca general o de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia. Además, pueden solicitar una ayuda complementaria en concepto de residencia por el hecho de estudiar en una universidad extranjera, lejos del domicilio habitual.

Otros tipos de ayudas económicas puntuales

Son ayudas para los estudiantes de la Universitat de Barcelona que cumplan los requisitos específicos de las entidades que los conceden (como, por ejemplo, las de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares).

Además, la escuela financia un programa de movilidad con la Escuela Internacional de Cine y Televisión -EICTV-, de San Antonio de los Baños (Cuba), que cubre la matrícula y la estancia de hasta un total de ocho alumnos anuales en los cursos y seminarios internacionales impartidos dentro del mismo.

- **En el caso de títulos conjuntos, justificación de la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título**

--

5.3 Descripción detallada de las materias de que consta el plan de estudios

Metodologías de enseñanza-aprendizaje de la titulación

De acuerdo con lo indicado en el punto 5.1, el plan de estudios se estructura en materias.

Consideramos la materia como la unidad de estructuración del plan de estudios, que agrupa la especificación de la competencias, los resultados del aprendizaje, las asignaturas que de forma orientativa forman parte de la materia, la metodología y los sistemas de evaluación.

A efectos de programación, desarrollo y evaluación docente, cada materia se desagrega en asignaturas, que tendrán todas ellas asociado un plan docente, que es el documento básico de referencia para el estudiante durante un curso académico.

Dichos planes docentes están regulados por las “Normas reguladoras de los planes docentes de las asignaturas para las enseñanzas de la Universidad de Barcelona según las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior” aprobadas por Consejo de gobierno del 6 de julio de 2006:

(http://www.ub.es/comint/projdocent/docs/normes_reguladores.pdf).

A - Actividades formativas

En la Universitat de Barcelona se han definido, a efectos de planificación, las siguientes tipologías de actividades formativas susceptibles de ser utilizadas en cada una de las materias de acuerdo con sus características y especificidades.

1. Magistral
2. Seminario teórico-práctico
3. Prácticas con ordenador
4. Prácticas de problemas
5. Prácticas de laboratorio
6. Prácticas clínicas
7. Prácticas externas
8. Otras prácticas
9. Taller experimental
10. Salidas de campo
11. Trabajo tutelado
12. Trabajo autónomo

Cada tipología de actividades formativas tiene asociada una dimensión de grupo y un determinado tipo de presencialidad.

B - Metodologías de enseñanza – aprendizaje específico de las materias

Se dispone de un amplio abanico de distintas metodologías susceptibles de ser aplicadas en las distintas actividades formativas de acuerdo con los planes docentes que se desarrollaran.

Indicamos de forma general los más relevantes. A nivel de cada materia se visualizan los que se consideran más prioritarios.

- Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

- Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.

- Clases expositivas: En las clases expositivas uno o más estudiantes presentan de forma oral un tema o trabajo, preparado previamente, delante del resto de compañeros del grupo. En ocasiones puede resultar interesante una presentación escrita previa.

- Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta

- Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.

- Rueda de intervenciones: Actividad en la cual los estudiantes tienen que intervenir (informar, opinar, etc.), de manera que todos puedan participar.

- Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.
- Mesa redonda: Técnica de dinámica de grupos en que diversos ponentes o conferenciantes exponen sucesivamente sus ideas en condiciones de igualdad, moderados por un profesor.
- Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.
- Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.
- Actividades de aplicación: Con las actividades de aplicación se consigue contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación a un hecho, suceso, situación, dato o fenómeno concreto, seleccionado para que facilite el aprendizaje.
- Aprendizaje basado en problemas: Se utiliza el aprendizaje basado en problemas como método de promover el aprendizaje a partir de problemas seleccionados de la vida real. Es necesario que cada alumno identifique y analice el problema, formule interrogantes para convertirlos en objetivos de aprendizaje, busque información para darle respuesta e interaccione, socializando así este conocimiento. Este tipo de metodología permite adquirir conocimientos conceptuales y desarrollar habilidades y actitudes de manera que se convierte en una estrategia especialmente interesante para alcanzar competencias.
- Resolución de problemas: En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.
- Realización carpeta aprendizaje: La realización de una carpeta de aprendizaje del estudiante permite recoger los esfuerzos del alumnado y los resultados del proceso de aprendizaje, incorporando trabajos elaborados por el estudiante.
- Laboratorio de problemas: El laboratorio de problemas se organiza con grupos reducidos en los que el alumnado resuelve problemas con la ayuda y orientación de un profesor o profesora.
- Ejercicios prácticos: la actividad basada en los ejercicios prácticos consiste en la formulación, análisis, resolución o debate de un problema relacionado con la temática de la asignatura. Dicha actividad tiene como objetivo el aprendizaje mediante la práctica de conocimientos o habilidades programados.
- Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.
- Contraste de expectativas: La actividad de contraste de expectativas, organizada al principio de un proceso o secuencia formativa para explicitar intenciones, prejuicios y expectativas, permite ajustar dichas expectativas a la realidad evitar disfunciones y conflictos futuros.
- Elaboración de proyectos: Metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto.
- Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).
- Simulación: Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.
- Simulación clínica: Técnica que evoca o replica los aspectos fundamentales de la realidad clínica de forma interactiva pero sin pacientes reales.
- Visita: Actividad de un grupo de estudiantes, dirigida por el profesorado, que consiste en ir a ver un determinado lugar para obtener información directa que favorezca el proceso de aprendizaje.
- Prácticas: Permiten aplicar y configurar, a nivel práctico, la teoría de un ámbito de conocimiento en un contexto concreto.

Sistemas de evaluación de la titulación

Son objeto de evaluación, los aprendizajes que haya llevado a cabo el estudiante, que le aporten conocimientos, habilidades y actitudes que correspondan a los objetivos y a los contenidos o temas especificados en los planes docentes de cada asignatura.

De forma general los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación son los siguientes:

1. Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de

- emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...
2. Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...
 3. Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros...
 4. Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje...
 5. Simulaciones
 6. Instrumentos de co-evaluación.

En cada materia se especifica, en función de los resultados de aprendizaje, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación.

Por lo que se refiere al sistema de calificaciones y según el RD 1125/2003, el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: HISTORIA	Créditos ECTS 18
---	-------------------------

Tipo: Formación básica	Carácter: Obligatoria
-------------------------------	------------------------------

Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre / 1 curso Segundo Semestre / 2 curso Primer Semestre

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)

Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)

Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)

Autoaprendizaje que permita continuar la formación de una manera ampliamente autónoma.

Comunicación de conclusiones, así como de los conocimientos y del marco conceptual de partida, desde los cuáles las primeras han podido ser extraídas, tanto ante audiencias expertas como ante aquellas otras que no lo sean, de una manera clara y sin ambigüedades.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

- Comprender conceptos relacionados con el contexto histórico y socio-cultural en el que se han desarrollado los cines clásico y moderno.
- Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de la búsqueda en las fuentes filmográficas y bibliográficas fundamentales relacionadas con los cines clásico y moderno en su entorno histórico y socio-cultural.

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

<i>EL CINE CLÁSICO Y SU CONTEXTO SOCIOCULTURAL</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
--	-------------------------

<i>EL CINE MODERNO Y SU CONTEXTO SOCIO-CULTURAL</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
---	------------------------

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

-

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>200 Horas</i>	<i>8 Créditos ECTS</i>
TOTAL	450 Horas	18 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

- Clases magistrales con soporte multimedia.
- Trabajos escritos.
- Trabajo autónomo:
 - Lectura de bibliografía obligatoria y recomendada.
 - Visionado de filmografía obligatoria y recomendada.
- Visitas: Visita a un Museo del Cine.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

- Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre:
- Realización de una prueba escrita para evaluar las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante.
- Realización de trabajos individuales que serán evaluados considerando el trabajo desarrollado por el alumno, la documentación entregada, la capacidad de expresión, y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

- Contexto histórico y socio-cultural en que se ha desarrollado el arte cinematográfico, desde sus inicios hasta la aparición de la televisión.
- Autores, obras y tendencias fundamentales en la historia del cine, desde los inicios hasta la aparición de la televisión.

OBSERVACIONES:

-

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA:ARTE	Créditos ECTS 18
--	-------------------------

Tipo: Formación básica	Carácter: Obligatoria
-------------------------------	------------------------------

Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre / 1 curso Segundo Semestre / 2 curso Segundo Semestre

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)

Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)

Madurez y rigor analítico en el desarrollo del proceso autoevaluador del trabajo desarrollado tanto a nivel personal como por el conjunto del equipo.

Comunicación de conclusiones, así como de los conocimientos y del marco conceptual de partida, desde los cuáles las primeras han podido ser extraídas, tanto ante audiencias expertas como ante aquellas otras que no lo sean, de una manera clara y sin ambigüedades.

Originalidad en el desarrollo y la aplicación de ideas, en un contexto práctico de investigación, partiendo del grado de conocimiento y comprensión adquiridos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

- Comprender conceptos relacionados con las categorías, los conceptos y los procesos generales implicados en la naturaleza de la imagen.
- Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de la búsqueda en las fuentes filmográficas y bibliográficas fundamentales relacionadas con múltiples aspectos alrededor de las funciones de la imagen.
- Comprender conceptos fundamentales para el análisis de una obra audiovisual.
- Elaborar un informe sobre una obra audiovisual.

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

<i>TEORÍA DE LA IMAGEN</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
----------------------------	------------------------

<i>ESTÉTICA DEL CINE</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
--------------------------	------------------------

<i>FUNDAMENTOS PARA EL ANÁLISIS FÍLMICO</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
---	------------------------

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

-

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>	<i>135 Horas</i>	<i>5.4 Créditos ECTS</i>
---------------	------------------	--------------------------

<i>Trabajo tutelado</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
-------------------------	------------------	------------------------

<i>Trabajo autónomo</i>	<i>215 Horas</i>	<i>8.6 Créditos ECTS</i>
-------------------------	------------------	--------------------------

TOTAL	450 Horas	18 Créditos ECTS
--------------	------------------	-------------------------

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

Clases magistrales

- Clases magistrales con soporte multimedia.

Trabajo tutelado

- Realización de trabajos individuales.

Trabajo autónomo

- Lectura de bibliografía obligatoria y recomendada.
- Visionado de filmografía obligatoria y recomendada.

Clases expositivas

- Exposiciones grupales de los alumnos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

- Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre:
- Realización de una prueba escrita para evaluar las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante.
- Realización de trabajos individuales que serán evaluados considerando el trabajo desarrollado por el alumno, la documentación entregada, la capacidad de expresión, y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.
- Realización de una exposición grupal que será evaluada considerando el trabajo desarrollado por los alumnos, la documentación entregada, la capacidad de expresión, y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

- Naturaleza de la imagen. La imagen como percepción, expresión, comunicación, cultura, relación, producto, forma, signo, representación, idea, discurso, experiencia, valor, mensaje, síntoma y experiencia.
- Conceptos fundamentales para el análisis de una obra audiovisual: tema, tesis, punto de vista, tono, género, estilo visual, ritmo, etc.

OBSERVACIONES:

-

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: EXPRESIÓN ARTÍSTICA		Créditos ECTS 12
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre / 1 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Autoaprendizaje que permita continuar la formación de una manera ampliamente autónoma.		
Capacidad de planificar el tiempo destinado a una actividad determinada, así como también de prever las necesidades y recursos requeridos para llevarla a cabo.		
Originalidad en el desarrollo y la aplicación de ideas, en un contexto práctico de investigación, partiendo del grado de conocimiento y comprensión adquiridos.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender conceptos relacionados con los sistemas de percepción visual y auditiva del ser humano. - Comprender conceptos relacionados con los componentes formales básicos de la imagen artística. - Comprender conceptos relacionados con las posibilidades narrativas del sonido en una obra audiovisual. - Realizar una demostración de capacidad de composición de imágenes. - Realizar una demostración de capacidad de utilizar el sonido como elemento de expresión artística. 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>INTRODUCCIÓN A LA EXPRESIÓN SONORA</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>INTRODUCCIÓN A LA EXPRESIÓN PLÁSTICA</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>96 Horas</i>	<i>3.84 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>64 Horas</i>	<i>2.56 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>140 Horas</i>	<i>5.6 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<p>Clases magistrales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales con soporte multimedia. <p>Trabajo tutelado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de trabajos individuales. <p>Trabajo autónomo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura de bibliografía obligatoria y recomendada. - Visionado de filmografía obligatoria y recomendada. <p>Clases expositivas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones grupales de los alumnos. 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre: 		

- Realización de una prueba escrita para evaluar las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante.
- Realización de trabajos individuales que serán evaluados considerando el trabajo desarrollado por el alumno, la documentación entregada, la capacidad de expresión, la originalidad en el desarrollo y la aplicación de ideas, y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.
- Realización de una exposición grupal que será evaluada considerando el trabajo desarrollado por los alumnos, la documentación entregada, la capacidad de expresión, y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

- Los sistemas visual y auditivo del ser humano.
- El lenguaje visual y plástico: línea, textura, color, espacio, volumen, composición, etc.
- Relaciones entre la imagen y el sonido en las obras audiovisuales.

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: LITERATURA	Créditos ECTS 6
---	------------------------

Tipo: Formación básica	Carácter: Obligatoria
-------------------------------	------------------------------

Duración y ubicación temporal: 1 curso Segundo Semestre

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)

Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)

Originalidad en el desarrollo y la aplicación de ideas, en un contexto práctico de investigación, partiendo del grado de conocimiento y comprensión adquiridos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

- Comprender conceptos relacionados con obras, autores y períodos clave de la literatura universal.
- Comprender conceptos relacionados con la escritura de obras dramáticas y narrativas.
- Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de la búsqueda en las fuentes filmográficas y bibliográficas fundamentales relacionadas con obras, autores y períodos de la literatura universal.
- Realizar una demostración de capacidad de escritura dramática.

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

<i>INICIACIÓN A LA ESCRITURA DRAMÁTICA I A LA LITERATURA UNIVERSAL</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
--	------------------------

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>	<i>45 Horas</i>	<i>1.8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>35 Horas</i>	<i>1.4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>70 Horas</i>	<i>2.8 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

- Clases magistrales con soporte multimedia.
- Trabajo tutelado: Realización de de ejercicios de escritura dramática.
- Trabajo autónomo:
 - Lectura de bibliografía obligatoria y recomendada.
 - Visionado de filmografía obligatoria y recomendada.
- Clases expositivas: Exposiciones grupales de los alumnos.
- Coloquios: Análisis grupal de los ejercicios escritos por los alumnos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

- Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre:
- Realización de una prueba escrita para evaluar las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante.
- Realización de ejercicios individuales de escritura dramática que serán evaluados considerando el trabajo desarrollado por el alumno, la capacidad de expresión, la originalidad en el desarrollo y la aplicación de ideas, y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.
- Realización de trabajos individuales que serán evaluados considerando el trabajo desarrollado por el alumno, la documentación entregada, la capacidad de expresión, y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

- Obras, autores y períodos fundamentales de la literatura universal
- Géneros literarios: lírica, drama y narrativa.
- Mecanismos fundamentales del relato dramático: estructura y recursos.

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: EMPRESA		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)		
Capacidad de planificar el tiempo destinado a una actividad determinada, así como también de prever las necesidades y recursos requeridos para llevarla a cabo.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender conceptos relacionados con los procesos industriales que van desde la idea hasta la difusión de una obra audiovisual. - Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de la búsqueda en las fuentes filmográficas y bibliográficas fundamentales relacionadas con las funciones y competencias de los profesionales que participan en la industria audiovisual. 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>INTRODUCCIÓN A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>45 Horas</i>	<i>1.8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>35 Horas</i>	<i>1.4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>70 Horas</i>	<i>2.8 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<ul style="list-style-type: none"> - Conferencias : Conferencias de profesionales relevantes en la industria audiovisual. - Clases magistrales con soporte multimedia. - Trabajo tutelado: Realización de ejercicios de escritura dramática. - Trabajo autónomo: <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de bibliografía obligatoria y recomendada. • Visionado de filmografía obligatoria y recomendada. 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre: - Realización de una prueba escrita para evaluar las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante. - Realización de trabajos individuales que serán evaluados considerando el trabajo desarrollado por el alumno, la documentación entregada, la capacidad de expresión, y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre. 		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - El mercado audiovisual: producción, distribución, exhibición y comercialización. - Profesionales y equipos de profesionales de la industria audiovisual: formación, responsabilidades, vías de comunicación y expectativas laborales. 		

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: PRÁCTICAS	Créditos ECTS 36
--	-------------------------

Tipo: Obligatorias	Carácter: Obligatoria
---------------------------	------------------------------

Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre / 1 curso Segundo Semestre / 2 curso Primer Semestre / 2 curso Segundo Semestre / 3 curso Primer Semestre / 3 curso Segundo Semestre

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)

Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)

Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)

Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)

Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)

Madurez y rigor analítico en el desarrollo del proceso autoevaluador del trabajo desarrollado tanto a nivel personal como por el conjunto del equipo.

Capacidad de planificar el tiempo destinado a una actividad determinada, así como también de prever las necesidades y recursos requeridos para llevarla a cabo.

Desarrollo de las aptitudes personales que capacitan para hacer frente al trabajo en equipo y la asunción del liderazgo en las actividades que han de desempeñar.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

- Comprender conceptos relacionados con los elementos de la técnica audiovisual.
- Elaborar un proyecto de creación de obras audiovisuales.
- Diseñar un proceso de creación de obras audiovisuales.
- Utilizar herramientas en la creación de obras audiovisuales.
- Elaborar un informe autoevaluador del trabajo desarrollado tanto a nivel personal como por el conjunto del equipo.

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

<i>PRÁCTICAS I</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
--------------------	-------------------------

<i>PRÁCTICAS III</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
----------------------	-------------------------

<i>PRÁCTICAS II</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
---------------------	-------------------------

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>	<i>345 Horas</i>	<i>13.8 Créditos ECTS</i>
---------------	------------------	---------------------------

<i>Otras prácticas</i>	<i>195 Horas</i>	<i>7.8 Créditos ECTS</i>
------------------------	------------------	--------------------------

<i>Trabajo autónomo</i>	<i>360 Horas</i>	<i>14.4 Créditos ECTS</i>
-------------------------	------------------	---------------------------

TOTAL	900 Horas	36 Créditos ECTS
--------------	------------------	-------------------------

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

- Prácticas: Formación técnica sobre las herramientas que se utilizarán en la creación de obras audiovisuales.
- Actividades de aplicación: Preparación y análisis de las obras audiovisuales a realizar.
- Trabajo en grupo: Realización en equipo de obras audiovisuales.
- Coloquios: Análisis colectivo de las obras audiovisuales realizadas.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

- Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre.
- Realización de trabajos colectivos que serán evaluados considerando el trabajo desarrollado por el alumno, la capacidad

técnica, la originalidad en el desarrollo y aplicación de ideas, y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

- Funcionamiento de las herramientas en los procesos de preproducción, producción y postproducción de obras audiovisuales.
- Procesos de preproducción, producción y postproducción de obras audiovisuales.

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA:OPTATIVAS		Créditos ECTS 12
Tipo: Optativas		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 3 curso Primer Semestre / 3 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>OPTATIVA 1</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
<i>OPTATIVA 2</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
<i>OPTATIVA3</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
<i>OPTATIVA 4</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
<i>OPTATIVA 5</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
<i>OPTATIVA 6</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
<i>OPTATIVA 7</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
<i>OPTATIVA 8</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>90 Horas</i>	<i>3.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>70 Horas</i>	<i>2.8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>140 Horas</i>	<i>5.6 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: TEORÍA I PRÁCTICA DEL AUDIOVISUAL	Créditos ECTS 36
--	-------------------------

Tipo: Obligatorias	Carácter: Obligatoria
---------------------------	------------------------------

Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre / 2 curso Segundo Semestre

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)

Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)

Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)

Capacidad de planificar el tiempo destinado a una actividad determinada, así como también de prever las necesidades y recursos requeridos para llevarla a cabo.

Desarrollo de las aptitudes personales que capacitan para hacer frente al trabajo en equipo y la asunción del liderazgo en las actividades que han de desempeñar.

Originalidad en el desarrollo y la aplicación de ideas, en un contexto práctico de investigación, partiendo del grado de conocimiento y comprensión adquiridos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

- Comprender conceptos básicos relacionados con los procesos de preproducción, producción y postproducción de obras audiovisuales.

- Realizar una demostración de capacidad básica para llevar a cabo todos los procesos de preproducción, producción y postproducción de obras audiovisuales.

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

<i>TEORÍA Y PRÁCTICA DEL AUDIOVISUAL: GUIÓN, PRODUCCIÓN Y DIRECCIÓN</i>	12 Créditos ECTS
---	------------------

<i>TEORÍA Y PRÁCTICA DEL AUDIOVISUAL: SONIDO, MONTAJE Y TECNOLOGÍA</i>	12 Créditos ECTS
--	------------------

<i>TEORÍA Y PRÁCTICA DEL AUDIOVISUAL: DIRECCIÓN ARTÍSTICA, FOTOGRAFÍA Y DOCUMENTAL</i>	12 Créditos ECTS
--	------------------

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>	392 Horas	15.68 Créditos ECTS
<i>Trabajo tutelado</i>	158 Horas	6.32 Créditos ECTS
<i>Trabajo autónomo</i>	350 Horas	14 Créditos ECTS
TOTAL	900 Horas	36 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

- Clases magistrales con soporte multimedia.
- Trabajo tutelado: Realización de trabajos individuales
- Trabajo autónomo:
 - Lectura de bibliografía obligatoria y recomendada.
 - Visionado de filmografía obligatoria y recomendada.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

- Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre:
- Realización de una prueba escrita para evaluar las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante.
- Realización de trabajos individuales que serán evaluados considerando el trabajo desarrollado por el alumno, la capacidad técnica, la originalidad en el desarrollo y la aplicación de ideas, y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

- Realización de trabajos grupales que serán evaluados considerando el trabajo desarrollado por los alumnos, la capacidad técnica, la capacidad de trabajo en equipo, la originalidad en el desarrollo y la aplicación de ideas, y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

- Fundamentos conceptuales de los procesos de preproducción, producción y postproducción de obras audiovisuales: guión, producción, dirección, dirección de arte, dirección de fotografía, montaje y diseño de sonido.
- Metodología profesional de los procesos de preproducción, producción y postproducción de obras audiovisuales: guión, producción, dirección, dirección de arte, dirección de fotografía, montaje y diseño de sonido.

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: HISTORIA DEL CINE	Créditos ECTS 12
--	-------------------------

Tipo: Obligatorias	Carácter: Obligatoria
---------------------------	------------------------------

Duración y ubicación temporal: 3 curso Primer Semestre / 4 curso Segundo Semestre

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA

Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)

Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)

Autoaprendizaje que permita continuar la formación de una manera ampliamente autónoma.

Originalidad en el desarrollo y la aplicación de ideas, en un contexto práctico de investigación, partiendo del grado de conocimiento y comprensión adquiridos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

- Comprender conceptos relacionados con la historia del cine internacional contemporáneo.
- Comprender conceptos relacionados con la historia del cine español.
- Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de la búsqueda en las fuentes filmográficas y bibliográficas fundamentales relacionadas con la historia del cine internacional contemporáneo.
- Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de la búsqueda en las fuentes filmográficas y bibliográficas fundamentales relacionadas con la historia del cine español.

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

<i>HISTORIA DEL CINE CONTEMPORÁNEO I</i>	6 Créditos ECTS
--	-----------------

<i>HISTORIA DEL CINE CONTEMPORÁNEO II</i>	6 Créditos ECTS
---	-----------------

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>	<i>90 Horas</i>	<i>3.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>70 Horas</i>	<i>2.8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>140 Horas</i>	<i>5.6 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

- Clases magistrales con soporte multimedia
- Trabajo tutelado: Realización de trabajos individuales.
- Trabajo autónomo:
 - Lectura de bibliografía obligatoria y recomendada.
 - Visionado de filmografía obligatoria y recomendada.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

- Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre:
- Realización de una prueba escrita para evaluar las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante.
- Realización de trabajos individuales que serán evaluados considerando el trabajo desarrollado por el alumno, la documentación entregada, la capacidad de expresión, y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

- Autores, obras y tendencias fundamentales en el cine contemporáneo.
- Panorámica del cine español a lo largo de su historia, desde la etapa muda hasta la actualidad.

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: ANÁLISIS FÍLMICO		Créditos ECTS 12
Tipo: Obligatorias		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Segundo Semestre / 4 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Autoaprendizaje que permita continuar la formación de una manera ampliamente autónoma.		
Madurez y rigor analítico en el desarrollo del proceso autoevaluador del trabajo desarrollado tanto a nivel personal como por el conjunto del equipo.		
Comunicación de conclusiones, así como de los conocimientos y del marco conceptual de partida, desde los cuáles las primeras han podido ser extraídas, tanto ante audiencias expertas como ante aquellas otras que no lo sean, de una manera clara y sin ambigüedades.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender conceptos relacionados con la disciplina de los estudios fílmicos. - Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de la búsqueda en las fuentes filmográficas y bibliográficas fundamentales relacionadas con el ensayo sobre obras audiovisuales. - Elaborar un ensayo sobre una obra audiovisual, un autor, un género... 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>ANÁLISIS FÍLMICO I</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>ANÁLISIS FÍLMICO II</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>90 Horas</i>	<i>3.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>70 Horas</i>	<i>2.8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>140 Horas</i>	<i>5.6 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales con soporte multimedia. - Trabajo tutelado: Realización de ejercicios de escritura dramática. - Trabajo autónomo: <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de bibliografía obligatoria y recomendada. • Visionado de filmografía obligatoria y recomendada. 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre: - Realización de una prueba escrita para evaluar las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante. - Realización de trabajos individuales que serán evaluados considerando el trabajo desarrollado por el alumno, la documentación entregada, la capacidad de expresión, y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre. 		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Elementos de juicio para la valoración de unidades narrativas complejas. - Relación interactiva entre los mecanismos formales y el contenido de una obra audiovisual. - Metodología del análisis del film. 		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: CREACIÓN AUDIOVISUAL: TEORÍA Y TÉCNICAS	Créditos ECTS 24
Tipo: Obligatorias	Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Primer Semestre / 3 curso Segundo Semestre / 4 curso Primer Semestre / 4 curso Segundo Semestre	
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA	
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)	
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)	
Autoaprendizaje que permita continuar la formación de una manera ampliamente autónoma.	
Madurez y rigor analítico en el desarrollo del proceso autoevaluador del trabajo desarrollado tanto a nivel personal como por el conjunto del equipo.	
Comunicación de conclusiones, así como de los conocimientos y del marco conceptual de partida, desde los cuáles las primeras han podido ser extraídas, tanto ante audiencias expertas como ante aquellas otras que no lo sean, de una manera clara y sin ambigüedades.	
Dominio sobre las técnicas y los procesos a través de los que se desarrolla un proyecto documental, desde la fase de preproducción hasta la de postproducción.	
Capacidad para conferir forma a la emoción creadora en guiones audiovisuales, bajo la forma de acciones concretadas en personajes, diálogos y representación.	
Capacidad de componer y coordinar los procesos vinculados con la puesta en escena, asumiendo la dirección del proyecto audiovisual en su conjunto.	
Dominio de las técnicas y mecanismos de gestión y planificación productiva, a lo largo del proceso de ideación, desarrollo y explotación de un proyecto audiovisual.	
Capacidad de concebir, diseñar y/o desarrollar el espacio, el vestuario y el atrezzo implicados en la producción de una obra audiovisual.	
Conocimiento de las técnicas y procesos involucrados en el registro, el diseño y la postproducción sonora de una obra audiovisual.	
Capacidad de estructurar, gestionar y tratar adecuadamente el material audiovisual, así como los recursos y estrategias de montaje y postproducción.	
Capacidad de concebir, diseñar y materializar el tratamiento lumínico, cromático y visual en general, en el marco de una obra cinematográfica o cualquier otra propuesta audiovisual.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:	
- Comprender conceptos relacionados con los procesos de preproducción, producción o postproducción de obras audiovisuales, según el itinerario de especialidad elegido y en las funciones diferentes de la del jefe de equipo: ayudante, auxiliar, etc.	
- Realizar una demostración de capacidad para llevar a cabo los procesos de preproducción, producción o postproducción de obras audiovisuales, según el itinerario de especialidad elegido y en las funciones diferentes de la del jefe de equipo: ayudante, auxiliar, etc.	
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS	
<i>TEORÍA DEL GUIÓN</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Guión	
<i>TEORÍA DE LA DIRECCIÓN</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Dirección	
<i>TEORÍA DE LA PRODUCCIÓN</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Producción	
<i>TEORÍA DE LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Dirección Artística	
<i>TEORÍA DE LA FOTOGRAFÍA</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Fotografía	
<i>TEORÍA DEL DOCUMENTAL</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Documental	
<i>TEORÍA DEL SONIDO</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Sonido	
<i>TEORÍA DEL MONTAJE</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Montaje	
<i>TÉCNICAS DEL GUIÓN</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Guión	
<i>TÉCNICAS DE DIRECCIÓN</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Dirección	

<i>TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
-------------------------------	-------------------------

Esta asignatura pertenece al itinerario de Producción

<i>TÉCNICAS DE DIRECCIÓN ARTÍSTICA</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
--	-------------------------

Esta asignatura pertenece al itinerario de Dirección Artística

<i>TÉCNICAS DE FOTOGRAFÍA</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
-------------------------------	-------------------------

Esta asignatura pertenece al itinerario de Fotografía

<i>TÉCNICAS DEL DOCUMENTAL</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
--------------------------------	-------------------------

Esta asignatura pertenece al itinerario de Documental

<i>TÉCNICAS DEL SONIDO</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
----------------------------	-------------------------

Esta asignatura pertenece al itinerario de Sonido

<i>TÉCNICAS DEL MONTAJE</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
-----------------------------	-------------------------

Esta asignatura pertenece al itinerario de Montaje

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teórico-práctica</i>	<i>240 Horas</i>	<i>9.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>120 Horas</i>	<i>4.8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>240 Horas</i>	<i>9.6 Créditos ECTS</i>
TOTAL	600 Horas	24 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

Prácticas y trabajo en grupo:

- Realización de prácticas individuales y grupales en los procesos de preproducción, producción o postproducción de obras audiovisuales, según el itinerario elegido y en las diferentes funciones que conforman cada uno de los equipos.

Clase magistral

- Clases magistrales con soporte multimedia.

Trabajo tutelado

- Realización de trabajos individuales.

Trabajo autónomo

- Lectura de bibliografía obligatoria y recomendada.
- Visionado de filmografía obligatoria y recomendada.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

- Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre:
- Realización de trabajos individuales que serán evaluados considerando el trabajo desarrollado por el alumno, la capacidad técnica, la originalidad en el desarrollo y la aplicación de ideas, y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.
- Realización de trabajos grupales que serán evaluados considerando el trabajo desarrollado por los alumnos, la capacidad técnica, la capacidad de trabajo en equipo, la originalidad en el desarrollo y la aplicación de ideas, y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

- Base teórica del trabajo de los integrantes de un equipo de realización de obras audiovisuales, según el itinerario de especialidad elegido.

Los integrantes de un equipo de realización de obras audiovisuales, según el itinerario de especialidad elegido: funciones, metodologías de trabajo y herramientas.

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: TALLER DE CINE	Créditos ECTS 24
Tipo: Obligatorias	Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Primer Semestre / 3 curso Segundo Semestre / 4 curso Primer Semestre / 4 curso Segundo Semestre	
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA	
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)	
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)	
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)	
Autoaprendizaje que permita continuar la formación de una manera ampliamente autónoma.	
Capacidad de planificar el tiempo destinado a una actividad determinada, así como también de prever las necesidades y recursos requeridos para llevarla a cabo.	
Originalidad en el desarrollo y la aplicación de ideas, en un contexto práctico de investigación, partiendo del grado de conocimiento y comprensión adquiridos.	
Dominio sobre las técnicas y los procesos a través de los que se desarrolla un proyecto documental, desde la fase de preproducción hasta la de postproducción.	
Capacidad para conferir forma a la emoción creadora en guiones audiovisuales, bajo la forma de acciones concretadas en personajes, diálogos y representación.	
Capacidad de componer y coordinar los procesos vinculados con la puesta en escena, asumiendo la dirección del proyecto audiovisual en su conjunto.	
Dominio de las técnicas y mecanismos de gestión y planificación productiva, a lo largo del proceso de ideación, desarrollo y explotación de un proyecto audiovisual.	
Capacidad de concebir, diseñar y/o desarrollar el espacio, el vestuario y el atrezzo implicados en la producción de una obra audiovisual.	
Conocimiento de las técnicas y procesos involucrados en el registro, el diseño y la postproducción sonora de una obra audiovisual.	
Capacidad de estructurar, gestionar y tratar adecuadamente el material audiovisual, así como los recursos y estrategias de montaje y postproducción.	
Capacidad de concebir, diseñar y materializar el tratamiento lumínico, cromático y visual en general, en el marco de una obra cinematográfica o cualquier otra propuesta audiovisual.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:	
- Comprender conceptos relacionados con los procesos de preproducción, producción o postproducción de obras audiovisuales, según el itinerario de especialidad elegido y en la función de jefe de equipo.	
- Realizar una demostración de capacidad para llevar a cabo los procesos de preproducción, producción o postproducción de obras audiovisuales, según el itinerario de especialidad elegido y en la función de jefe de equipo.	
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS	
<i>TALLER DE GUIÓN I</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Guión	
<i>TALLER DE MONTAJE II</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Montaje	
<i>TALLER DE GUIÓN II</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Guión	
<i>TALLER DE DIRECCIÓN II</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Dirección	
<i>TALLER DE DIRECCIÓN I</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Dirección	
<i>TALLER DE PRODUCCIÓN I</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Producción	
<i>TALLER DE PRODUCCIÓN II</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Producción	
<i>TALLER DE DIRECCIÓN ARTÍSTICA I</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Dirección Artística	
<i>TALLER DE DIRECCIÓN ARTÍSTICA II</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Dirección Artística	
<i>TALLER DE FOTOGRAFÍA I</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Fotografía	
<i>TALLER DE FOTOGRAFIA II</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>

Esta asignatura pertenece al itinerario de Fotografía	
<i>TALLER DE DOCUMENTAL I</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Documental	
<i>TALLER DE DOCUMENTAL II</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Fotografía	
<i>TALLER DE SONIDO I</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Sonido	
<i>TALLER DE SONIDO II</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Sonido	
<i>TALLER DE MONTAJE I</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
Esta asignatura pertenece al itinerario de Montaje	

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teórico-práctica</i>	<i>240 Horas</i>	<i>9.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>120 Horas</i>	<i>4.8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>240 Horas</i>	<i>9.6 Créditos ECTS</i>
TOTAL	600 Horas	24 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

Clase magistral

- Clases magistrales con soporte multimedia.

Prácticas y trabajo en grupo:

- Realización de prácticas individuales y grupales en los procesos de preproducción, producción o postproducción de obras audiovisuales, según el itinerario de especialidad escogido, y desempeñando las diferentes funciones que conforman el equipo.

Trabajo autónomo

- Lectura de bibliografía obligatoria y recomendada.
- Visionado de filmografía obligatoria y recomendada.

Clases expositivas

- Exposiciones grupales de los alumnos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

- Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman parte de la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre:
- Realización de trabajos individuales que serán evaluados considerando el trabajo desarrollado por el alumno, la capacidad técnica, la originalidad en el desarrollo y la aplicación de ideas, y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.
- Realización de trabajos grupales que serán evaluados considerando el trabajo desarrollado por los alumnos, la capacidad técnica, la capacidad de trabajo en equipo, la originalidad en el desarrollo y la aplicación de ideas, y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

- Base teórica del trabajo del jefe de equipo en la realización de obras audiovisuales, según el itinerario de especialidad escogido.
- El jefe de equipo en la realización de obras audiovisuales, según el itinerario de especialidad escogido: funciones, metodologías de trabajo y herramientas.

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: PRÁCTICAS EN EMPRESAS		Créditos ECTS 6
Tipo: Prácticas externas		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 4 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)		
Autoaprendizaje que permita continuar la formación de una manera ampliamente autónoma.		
Desarrollo de las aptitudes personales que capacitan para hacer frente al trabajo en equipo y la asunción del liderazgo en las actividades que han de desempeñar.		
Capacidad de planificar el tiempo destinado a una actividad determinada, así como también de prever las necesidades y recursos requeridos para llevarla a cabo.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>PRÁCTICAS EN EMPRESAS</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
El alumno deberá cursar el cuarto curso del Grado para poder matricular esta asignatura.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Prácticas externas</i>	<i>45 Horas</i>	<i>1.8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>45 Horas</i>	<i>1.8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>60 Horas</i>	<i>2.4 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Prácticas externas -Realización de prácticas en empresas del sector audiovisual, preferentemente relacionadas con el itinerario escogido.		
Trabajo en grupo - Realizar las labores asignadas correspondientes a sus funciones dentro de la estructura de trabajo de la empresa de prácticas externas con la que haya sido establecido el correspondiente convenio.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Instrumentos de co-evaluación. Una vez finalizada su estancia en la empresa, el alumno responderá un cuestionario orientado a valorar el resultado de su estancia en prácticas. Una vez finalizada la estancia del alumno en la empresa, esta emitirá un informe de evaluación del alumno en prácticas.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: TRABAJO FINAL DE GRADO		Créditos ECTS 18
Tipo: Trabajo fin de carrera		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 4 curso Primer Semestre / 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Madurez y rigor analítico en el desarrollo del proceso autoevaluador del trabajo desarrollado tanto a nivel personal como por el conjunto del equipo.		
Capacidad de planificar el tiempo destinado a una actividad determinada, así como también de prever las necesidades y recursos requeridos para llevarla a cabo.		
Desarrollo de las aptitudes personales que capacitan para hacer frente al trabajo en equipo y la asunción del liderazgo en las actividades que han de desempeñar.		
Originalidad en el desarrollo y la aplicación de ideas, en un contexto práctico de investigación, partiendo del grado de conocimiento y comprensión adquiridos.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender conceptos relacionados con los elementos de la técnica audiovisual. - Elaborar un proyecto de creación de obras audiovisuales en formato profesional. - Diseñar un proceso de creación de obras audiovisuales en formato profesional. - Utilizar herramientas en la creación de obras audiovisuales en formato profesional. - Elaborar un informe autoevaluador del trabajo desarrollado tanto a nivel personal como por el conjunto del equipo. 		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>TRABAJO FINAL DE GRADO</i>		<i>18 Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Otras prácticas</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
TOTAL	450 Horas	18 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas: Formación técnica sobre las herramientas que se utilizarán en la creación de obras audiovisuales. - Actividades de aplicación : Preparación y análisis de las obras audiovisuales a realizar. - Elaboración de proyecto: Realización de la obra audiovisual planteada. - Trabajo en grupo: Realización en equipo de obras audiovisuales. - Coloquios: Análisis colectivo de las obras audiovisuales realizadas. 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Realización de un trabajo colectivo que será evaluado considerando el trabajo desarrollado por el alumno, la capacidad técnica, la originalidad en el desarrollo y aplicación de ideas, y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre. 		

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

- Funcionamiento de las herramientas en los procesos de preproducción, producción y postproducción de obras audiovisuales.
- Escritura del guión de obras audiovisuales.
- Procesos de preproducción, producción y postproducción de obras audiovisuales.

OBSERVACIONES:

6 PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Personal disponible

El cuerpo docente sobre el que se asienta actualmente la "Escola Superior de Cinema i Audiovisuals de Catalunya", la ESCAC, y que en buena medida habrá de asumir la impartición del futuro Grado en Cine y Medios Audiovisuales de la Universidad de Barcelona, está constituido por profesionales de reconocido prestigio y titulados universitarios. Todos ellos -tal y como se refleja en los cuadros adjuntos- están sujetos al régimen de contratación, de antigüedad laboral así como a las categorías profesionales establecidas dentro del convenio vigente (al cual se acogen los distintos centros adscritos universitarios).

Entre el profesorado, cuando dé comienzo el proceso de implantación de esta titulación (curso 2009/2010), está previsto contar con un total de cinco doctores, capaces de asumir una parte sustancial de la docencia vinculada con las materias básicas. Asimismo, se contempla un incremento paulatino en el número de los mismos, gracias tanto a la nómina actual de doctorandos (que, consideramos factible pueda llegar, incluso, a incrementarse próximamente) existentes dentro del plantel docente constitutivo del claustro, como a la política de contratación que, en paralelo al mismo proceso de implantación de la titulación, se va a seguir, para dotar de doctores aquellas asignaturas que así lo propicien. Siendo así que, entendemos, podremos encontrarnos en condiciones de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto dentro del Real decreto 1393/2007, del 29 de octubre, en el curso de ese proceso de implantación.

La ESCAC dispone de un plantel de profesionales en activo de probada solvencia y reconocido prestigio tanto a nivel nacional como internacional, que (más allá de la titulación académica que puedan poseer -al margen, claro está- de un ámbito creativo o profesional hasta ahora no regulado como es éste en el cual se mueven) constituyen una fracción destacada dentro del colectivo profesional sobre el cual se sustenta la industria cinematográfica y audiovisual del Estado español. Entre los mismos, contamos con la colaboración habitual de directores, guionistas, montadores, directores artísticos, sonidistas, tan destacados como los que a continuación se relacionan: Enrique Urbizu, Cesc Gay, Isaki Lacuesta, Sergi Belbel, Pepe Nieto, J.A. Bayona, Paco Plaza, Jaume Balagueró, Marc Recha, Félix Murcia, Tomàs Pladevall, Xavi Giménez, Bernat Elias, José Salcedo, David Gallart, Lluís Castells, Isidre Prunés, Gabriel Jaraba, Patrick Ghislain, Pere Roca, Francisco Casavella, Manuel Barrios, Ernest Blasi, Roser Aguilar, Joaquim Oristrell, Llorenç Soler, Carles Bosch, Oriol Capel, Oriol Tarragó, Fernando Pardo, Josep Anton Pérez Giner, Nacho Cerdà, Manuel Lombardero, Josep M^a Aragonés, Lola Salvador, Rafael Palmero, Patricia Ferreira, etc.

A la participación normalizada o regular de todos ellos, cabe asimismo sumar la aparición con carácter más ocasional o puntual de otras figuras de talla mundial que han desfilado por nuestras aulas a lo largo de estos años, cuales son: G. A. Romero, Alex de la Iglesia, Pedro Almodóvar, Alejandro Amenábar, Fernando Trueba, Douglas Trumbull, Claude Chabrol, ..entre otros muchos.

CATEGORIA	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL
Catedráticos	0	0	0
Titulares	5	33	38
Catedráticos EU	0	0	0
Titulares EU Doctores	0	0	0
Titulares EU No Doctores	0	0	0
Contratados Doctores	0	0	0
Ayudantes	0	0	0
Ayudantes No Doctores	0	0	0
Asociados	0	0	0
Asociados No Doctores	0	0	0
Catedráticos CAT	0	0	0
Agregados	0	0	0
Lectores	0	0	0

Colaboradores Doctores	0	0	0
Colaboradores No Doctores	0	0	0
TOTAL	5	33	38

Número de trienios del personal académico	
Total profesorado con un trienio	0
Total profesorado con 2 y 3 trienios	2
Total profesorado con 4 y 5 trienios	2
Total profesorado con más de 5 trienios	2

Número de quinquenios del personal académico	
Total profesorado con un quinquenio	0
Total profesorado con 2 y 3 quinquenios	0
Total profesorado con 4 y 5 quinquenios	0
Total profesorado con más de 5 quinquenios	0

Número de sexenios del personal académico	
Total profesorado con un sexenio	0
Total profesorado con 2 y 3 sexenios	0
Total profesorado con 4 y 5 sexenios	0
Total profesorado con más de 5 sexenios	0

Profesorado con evaluación positiva de su actividad docente	0
---	---

6.2 Personal de soporte disponible

Personal de administración y servicios

La dimensión actual de la plantilla del título propio de la Escuela Superior de Cine y Audiovisuales, está convenientemente ponderada para satisfacer las necesidades de personal no docente de la titulación de grado, puesto que no está previsto el incremento del número de plazas ofertadas. En consecuencia, se mantendría la misma disposición de personal y cargos en el proceso de implantación de la titulación de grado existente en la actualidad.

	Funcionarios	Laborales fijos	Laborales eventuales
Secretaría centro y consejos de estudios	0	8	0
Departamentos	0	5	3
Servicios Generales Centro	0	11	0

Previsión del profesorado y otros recursos humanos necesarios

En cumplimiento del plan de implantación de la titulación de grado, está previsto el incremento progresivo de profesores doctores, coincidiendo con la sucesiva puesta en marcha de los correspondientes cursos académicos en los que deberán impartir su docencia. En este sentido, la proyección que consideramos factible asumir resultaría ser la siguiente:

Curso académico	Doctores
2009/2010	5
2010/2011	9
2011/2012	14
2013/1014	18

Para conseguir alcanzar estos objetivos, partimos de la constatación de la existencia de una nómina de doctorandos en el interior del actual claustro docente, que se eleva, en la actualidad, hasta las seis personas, así como de una apuesta más decidida, si cabe, en favor del plan actual de formación del profesorado, desde el que se fomenta abiertamente la obtención del doctorado por parte de los actuales componentes del cuerpo docente, que se hallen en disposición de poderlo conseguir. Cabe apuntar, así mismo, que está previsto poner en marcha, en paralelo al proceso de implantación de la titulación, las políticas de personal específicas que se precisen para dotar de doctores aquellas asignaturas que así lo propicien.

Del mismo modo, se contempla también la posible incorporación de aquél personal auxiliar necesario para satisfacer las necesidades organizativas e infraestructurales, que se pudieran derivar de esas nuevas incorporaciones.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

La Universitat de Barcelona tiene aprobado por su Consejo de Gobierno el Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sesión de 17 de diciembre de 2007). Este Plan de igualdad, en su formulación, presenta tres características:

En primer lugar, es ambicioso, porque quiere llegar a la práctica totalidad de las actividades de la Universidad por incorporar la perspectiva de género, o dicho de otra manera, incluir la presencia de las mujeres en las diferentes tareas universitarias.

En segundo lugar, es prudente, porque quiere obtener el consenso de la comunidad y hay varias cuestiones que empiezan a debatirse ahora y en relación con las cuales el primer paso es obtener la máxima información y ordenar las opiniones y perspectivas que confluyen antes de formular propuestas concretas.

En tercer lugar, quiere ser un plan próximo a los miembros de la comunidad. Toda la comunidad universitaria debe sentirse involucrada ante la situación existente y la voluntad de superarla, y las acciones propuestas deben contribuir de manera real a conseguir este objetivo.

http://www.ub.edu/genere/pla_igualtat_2008.html

Las acciones, para el bienio 2008–2009, están agrupadas en los bloques siguientes:

· Visualización de la situación

Presentación de todas las estadísticas de la Universitat de Barcelona desagregadas por género

· Implicación de los miembros de la comunidad universitaria

Elaboración de una encuesta sobre las prioridades de las mujeres de la comunidad universitaria

Mantenimiento de un espacio permanente en la WEB de la Universidad

· Docencia

Introducción de la perspectiva de género

Impartición de cursos o sesiones en todas las actividades de difusión y extensión universitaria

Visibilización de las salidas profesionales de las estudiantes en las enseñanzas que son claramente minoritarias

Concenciación al alumnado de secundaria de los Grados en que tradicionalmente hay una presencia marcadamente superior de un sexo

· Investigación

Promoción de los estudios de género en los diferentes ámbitos del conocimiento

· Incremento de doctoras honoris causa

· Lenguaje no sexista

· Normativas de la Universitat de Barcelona

Análisis y revisión de las normativas internas de la Universidad Reforma del Estatuto de la Universitat de Barcelona

Introducción progresiva de los análisis de impacto de género

· Presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de gobierno y en las comisiones

· **Cooperación al desarrollo**

· **Acciones de fomento**

Incremento del número de mujeres entre los invitados y expertos en los actos que se organizan en la Universidad.

Guía de expertas de la Universitat de Barcelona.

Institucionalización de los actos del día Internacional de la mujer.

Creación de una línea de publicaciones sobre cuestiones de género.

· **Relaciones externas**

Desarrollo de una red de cooperación con otros organismos especializados

Organización de encuentros con profesionales en políticas de género

· **Violencia de género**

· **Conciliación de la vida laboral y familiar**

· **Organización**

Creación de la Unidad de la Igualdad de la Universitat de Barcelona

Todas estas acciones vienen desglosadas en el plan mencionado

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Por lo que respecta a las personas discapacitadas, la Universitat de Barcelona respeta el porcentaje que la normativa vigente establece en todo lo que se refiere a la reserva de plazas para personas con discapacidad, y dispone de una infraestructura para su atención.

7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Número de aulas, capacidad y equipamientos

Espacios Edificio "La Farinera"								
Planta 2	Nombre	Tipo	Metros cuadrados	Capacidad	Equipamientos			
	Seminario Guión 27	Aula	39,76	13	TV + DVD + VHS + 10 Ordenadores			
	Seminario Fotografía 36	Aula	39,13	13	TV + DVD + VHS			
	Seminario Producción 20	Aula	22,58	13	TV + DVD + VHS + Ordenador			
	Seminario de Sonido 19	Aula	22,34	13	TV + DVD + VHS + Ordenador			
Planta 1	Nombre	Tipo	Metros cuadrados	Capacidad	Equipamientos			
	Nestor Almendros	Aula	102,48	90	Video-proyector + Ordenador + TV + DVD + Amplificador + VHS			
	Dziga Vertov	Aula	50,86	30	TV + DVD + VHS + 12 PC'S			
	Terenci Moix	Aula	41,94	30	(armarios móviles)			
	Isasi Isasmendi	Aula	42,01	30	TV + DVD + VHS			
	Fructuós Gelabert	Aula	52,79	30	TV + DVD + VHS			
	José Luis Borau	Aula	93,34	90	(armarios móviles)			
	Rovira Beleta	Aula	75,41	60	Video-proyector + Ordenador + TV + DVD + Amplificador + VHS			
Paco Pérez Dolz	Aula	75,41	60	(armarios móviles)				
Planta -1	Nombre	Tipo	Metros cuadrados	Capacidad	Equipamientos			
	SALA G4	Aula Estación de trabajo	10,61	4	2 Ordenadores + Magnetoscopio			
	SALA IMAC	Aula Estación de trabajo	12,04	4	2 Ordenadores + Magnetoscopi			
	SALA G5	Aula	30,98	15	10 Ordenadores + Video-proyector			
	AVID 3	Aula Estación de trabajo	13,68	4	Ordenador + Equipo de Sonido + Monitor de referencia			
AVID 4	Aula Estación de trabajo	13,72	4	Ordenador + Equipo de Sonido + Monitor de referencia				

PROTOOLS 1	Aula Estación de trabajo	14,14	4	Ordenador + Protools + Mesa de mezclas + Equipo de Sonido + Monitor Referència			
PROTOOLS 2	Aula Estación de trabajo	13,82	4	Ordenador + Protools + Mesa de mezclas + Equipo de Sonido + Monitor Referència			
PROTOOLS 3	Aula Estación de trabajo	41,56	8	Ordenador + Protools + Mesa de mezclas + Equip de Sonido + Monitor Referència			
LOCUTORIO	Aula	12,14	4	Monitor de referencia			
PLATÓ GRANDE	Plató	258,63	200				
PLATÓ PEQUEÑO	Plató	111,63	100				
EMAC1	Aula	51,09	30	15 Ordenadores + Video-proyector			
Dirección de arte	Plató / Aula	153,25	20				

Número de laboratorios disponibles, su capacidad y equipamientos

		Metros cuadrados	Capacidad	Equipamientos
Laboratorio de Fotografía	Aula	34,26	12	Amplificadora

Número de plazas en la biblioteca y equipamientos

Biblioteca / Mediateca	Metros cuadrados	Capacidad	Equipamientos
Mediateca	124,93	90	16 Ordenadores + 2 DVD + 2 monitores

Otros servicios que proporciona el centro

Salas de estudio: Además del espacio de la mediateca, nuestro centro cuenta con una sala de alumnos de 61M²

Ordenadores (con conexión a internet): Nuestro centro cuenta con un parque de ordenadores que se eleva a la cifra de 121. De éstos, 93 se encuentran a disposición del alumnado y todos ellos (fuera de tan sólo tres equipos), disponen de conexión a internet de banda ancha. De este "hardware", 32 equipos están dedicados en exclusiva a la edición de audio y/o vídeo, incluyendo espacios con "hardware" específico de edición de audio (3 salas de postproducción de sonido "Protools") y vídeo (2 salas de postproducción "Avid Adrenaline" y "Mojo")

Otros: Nuestros alumnos disfrutan de la posibilidad de asistir a las actividades complementarias que, con carácter anual (Festival BASE), periódico (FILA ZERO ESCAC) o esporádico (estrenos de proyectos de graduación, en formato de cortometraje), son organizadas y se desarrollan bajo los auspicios del centro.

Asimismo, para la realización de las prácticas y talleres que se desarrollan a lo largo de la formación académica del alumnado,

ESCAC pone a su disposición el siguiente material específico:

Descripción del material	Total	ACCESORIOS	CINE-MA	FILTROS 3*3	FILTROS 4*4	FILTROS 6*6	FILTROS VIDEO	FOTO FIJA	HE-RRAMIENTAS	ILUM.	MAT. INF.	OPTICAS	RECURSOS AULAS	SOX	VIDEO
4pt starimm	1				1										
80D	1				1										
81EF	1			1											
81EF + ND6	1			1											
82C	1				1										
85	7			7											
85-	3					3									
85 N3-	2					2									
85 N6-	1					1									
85 N6 (CIRCULAR)	1			1											
85 N9-	1					1									
85 POL-	1					1									
85 POL (CIRCULAR)	1			1											
854x4	2				2										
85B	7			7											
85BN6	1			1											
85N6	1			1											
85NLO	7			7											
ADAPTADOR BATERIAS	5													5	
ALIMENTADOR 150P	9														9
ALIMENTADOR CAMARA	4														4
ALTAVOZ	2														
AMOLADORA ANGULAR	1							1							
ANGULAR HDV	2														2
ANTORCHA HDV	1									1					
ARAÑA	41	41													
arco iris grande p.196	1						1								
arco iris pequeño p.195	1						1								
AURICULAR	32														32
AVID ADRENALINE	1												1		
BANDERAS	31	31													
BARRACUDAS CORTAS	6	6													
BARRACUDAS LARGAS	6	6													
BARRACUDAS MEDIAS	9	9													
BATERIA 150P	36														36
BATERIA 24 VOLTIOS MITCHELT	5		5												
BATERIA DAT	12														12
BATERIAS 12 VOLTIOS	25		25												
BATERIAS 1º/2º/3º	34														34
BATERIAS ARRI 3	5		5												
BATERIAS BETACAM	25														25
BLACK PROMIST 1	1			1											
BLACK PROMIST 1/2	1			1											
BLACK PROMIST 1/4	1			1											
BRAZO MÁGICO	12	12													
C1KW	47									47					
C2KW	28									28					

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Datos históricos de los últimos tres cursos académicos

INDICADOR	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Graduación	39.47 %	46.39 %	45.35 %
Abandono	17.11 %	18.56 %	17.44 %
Eficiencia	95.18 %	95.62 %	97.7 %

Justificación

Tras el proceso de implantación del Grado en Cine y Medios Audiovisuales de la Universidad de Barcelona, la aspiración del mismo, dada la especial idiosincrasia de estos estudios, se orientaría a mejorar en lo posible el buen rendimiento precedentemente acreditado por el centro dentro del Graduado Superior en Cine y Audiovisuales. El Objetivo es tender de manera gradual a lo largo de los cuatro cursos en los que se prevee la implantación de la nueva titulación a una tasa de graduación que se sitúe en el entorno del 50%, una tasa de abandono que descienda hasta el 15%, así como de una tasa de eficiencia que se mueva en unos registros superiores al 95%, como ha venido siendo habitual en las últimas promociones.

Con el objetivo de asumir una tasa de graduación del 50%, los estudios del grado aplicarán políticas destinadas a incentivar la finalización de los estudios. Estas políticas vendrán a sumarse a un hecho ya de por sí beneficioso e incentivador para la obtención de una mejores tasas de rendimiento, eficiencia y abandono académico, como es el acceso del que los alumnos dispondrán en lo sucesivo a los distintos programas de becas, ayuda, movilidad y concursos oposición oficiales de los que nuestros alumnos, hasta la fecha, no han podido disfrutar dada la condición de titulación propia,

Estas políticas se abordarán desde diferentes perspectivas, cuáles son:

-Aplicación de criterios de discriminación positiva en la asignación de materias optativas, con *numerus clausus*, y prácticas de empresa para aquellos alumnos que a lo largo de los diversos cursos académicos cumplan con los términos óptimos en la evolución de sus estudios.

-Potenciación de la acción tutorial orientada a la detección temprana del descenso en el rendimiento académico de los alumnos, y al correspondiente acompañamiento de los estudiantes que así lo necesiten.

-Adaptación y mejora de los procedimientos de difusión de las convocatorias de becas internas o propias, orientándolas cuando sea posible a facilitar la dedicación exclusiva de los alumnos al estudio del grado.

El fuerte carácter vocacional y altamente experimental del grado se traduce, como muestran los índices de los últimos cursos académicos, en tasa de abandono y eficiencia situados en el margen del abandono técnico de los estudios (estadísticamente hablando). El objetivo, en este caso, de conservar las cifras actuales de éxito pasa por mantener una política activa de selección del alumnado a través de la prueba de acceso propia y por la motivación continuada de los estudiantes en las diferentes etapas de su proceso formativo.

No hay que descartar, pese a todo, la posibilidad que la remodelación inherente a la implantación del grado comporte en un primer momento resultados no tan cercanos a la excelencia en ambas tasas. Por ello, se implementará una política de seguimiento a través de la acción de los tutores, los coordinadores y los responsables de los diferentes itinerarios orientada a detectar precozmente las dificultades que la nueva titulación pudiera comportar y enfocada, prioritariamente, a velar por el proceso de seguimiento y orientación de los alumnos, con el objetivo final de mejorar, dentro de lo posible, los resultados de abandono y eficacia al finalizar la implantación del título de grado.

En este mismo sentido, se prevee, así mismo, fomentar la participación activa del alumnado en los procesos de diseño e implantación de mejoras en el proceso educativo mediante reuniones periódicas de los responsables de itinerarios y los coordinadores con los diferentes colectivos de alumnos.

8.2 Progreso y resultados del aprendizaje

La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:

a) Resultados de aprendizaje

La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios correspondientes para su posterior análisis.

También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.

Anualmente, el Consejo de Estudios hace un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisa las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y define las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.

b) Resultados de la inserción laboral

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas gestiona, con una periodicidad de 3 años, las encuestas de inserción laboral de los graduados del sistema universitario catalán. Una vez realizada la encuesta, AQU Catalunya remite los ficheros a la Universidad con dichos datos.

La Agencia para la Calidad de la UB, a su vez, remite estos datos al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analiza los datos y elabora un informe “resumen” para conocer las vías por las que se hace la transición de los graduados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad. Dicho informe se debate en la Junta de Centro.

c) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, jefe de estudios, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los jefes de estudio/coordinadores de máster solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

El jefe de estudios/coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaboran un documento de síntesis que presenta al consejo de estudios/comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elabora un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debate en la Junta de centro.

La memoria de seguimiento está elaborada por cada consejo de estudios de grados, y tiene que ser presentada para discusión y posterior aprobación al centro. Ésta tendrá que incluir las siguientes acciones específicas que vienen condicionadas por la peculiaridad de cada titulación:

- En el caso del trabajo de fin de carrera cada titulación tendrá que disponer de los resultados de la evaluación del comité externo, que puede estar compuesto por miembros del consejo asesor o personas propuestas por el mismo, que evaluarán la calidad de los mismos y su adecuación a las necesidades del sistema productivo y de innovación.
- Prácticas externas, la UB dispone de una normativa para regular el proceso de prácticas externas y analizar su calidad, donde los tutores de prácticas en la empresa i/o institución y el tutor interno, mediante un protocolo establecido evaluará la situación del estudiante y los progresos obtenidos, así como en función de los puntos débiles destacados se propondrán mejoras en el programa. Este feed-back también se extiende, al análisis de las encuestas realizadas y a la opinión expresada en las

encuestas que mediaran la satisfacción del estudiante en las prácticas realizadas.

- Los consejos asesores de cada centro tienen entre sus funciones la de asesorar al centro sobre las competencias necesarias de los titulados que contratan y los resultados obtenidos en el mercado de trabajo, de acuerdo a sus experiencias de contratación.
- Por último, está previsto en los próximos años desarrollar un programa de seguimiento específico de grupos de control en determinadas titulaciones que permita en un periodo de cinco años, poder evaluar las competencias, habilidades y destrezas adquiridas por el estudiante. La progresión salarial y profesional del estudiante integrante de dicho grupo de control, será el mejor indicador para llevarlo a cabo.

9 SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la Universitat de Barcelona

9.1 Responsables del sistema de garantía del plan de estudios

La responsabilidad del sistema de garantía de calidad del centro recae directamente sobre la dirección de la institución, que nombra un responsable de calidad.

El responsable del sistema de garantía de calidad podrá estar asesorado por un grupo de trabajo reducido, creado a tal efecto, y compuesto por un máximo de 5 personas, que deben representar los intereses de profesorado, el PAS y los estudiantes, pudiendo incluir un experto en sistemas de calidad externo.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

El propósito de este conjunto de procedimientos es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones docentes y del profesorado, atendiendo a lo recogido en El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en su Anexo I, donde establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales.

Para la concreción de los sistemas de evaluación y mejora de la calidad, adaptados a nuestra titulación, se han identificado los procesos siguientes englobados dentro de los criterios propuestos por la ANECA.

Programa formativo	Procedimientos para la elaboración de las memorias de programación: a. En el proceso del diseño y revisión de la titulación b. En el proceso del diseño de materias y asignaturas. c. En el proceso de elaboración del plan docente.
Organización de la enseñanza	Procedimiento de captación y acogida de nuevos estudiantes.
	Procedimiento de atención y tutorización de los estudiantes
	Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes.
	Procedimiento de gestión de la orientación profesional
	Procedimiento de gestión de las prácticas externas.
	Procedimientos de gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
Personal académico y	Procedimiento para la definición del plan de actividades del profesorado.
	Procedimiento de gestión e implementación del plan de soporte a la docencia.

de soporte	Procedimiento de soporte al desarrollo paralelo de la docencia con el desarrollo de la carrera profesional.
	Procedimiento de evaluación del personal académico.
Recursos materiales	Procedimiento para ponderar las necesidades de nuevos recursos e infraestructura.
	Procedimiento para implantar la gestión de los recursos materiales a los alumnos en el ejercicio de las prácticas académicas y postacadémicas.
	Procedimiento para la gestión de los espacios de rodaje y postproducción.
	Procedimiento para la gestión de la mediateca
Proceso formativo	Procedimiento para la identificación de nuevas necesidades formativas del PAS
	Procedimiento para la implementación del plan de formación del centro.
	Procedimiento para favorecer e incentivar la formación del profesorado
Resultados	Procedimiento de análisis de los resultados académicos
	Procedimiento de administración y análisis de las encuestas de docencia
	Procedimiento de evaluación del nivel de inserción laboral.
Información pública	Procedimiento para la difusión pública de los resultados y acciones de mejora

En lo referente a los mecanismos de mejora de la calidad del profesorado, los mecanismos a implantar toman su base de los criterios establecidos por el AQU atendiendo a la Resolución IUE / 2037/2007, de 25 de junio, que publica las 'Instruccions per a la Certificació de Manuals d'Avaluació Docent de les Universitats Públiques Catalanes i La Guia per al disseny i la implantació d'un model institucional d'avaluació docent del professorat a les universitats públiques catalanes (AQU Catalunya, segona edició)'.

Los procedimientos de evaluación están orientados a la obtención de información cualitativa y cuantitativa, sobre los cuatro aspectos siguientes:

- Planificación docente
- Resultados de la actividad docente
- Satisfacción de los estudiantes
- Actuación profesional.

La información recogida mediante estos procedimientos, ha de permitir la elaboración de criterios y propuestas de mejora, atendiendo a los criterios expuestos en el cuadro siguiente.

Planificación docente	- Participación en reuniones para la elaboración y coordinación de los
-----------------------	--

	<p>programas de las asignaturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en reuniones para planificar la implantación de métodos de innovación y mejora de las enseñanzas. - Elaboración de la programación docente en el período establecido. - Publicación del programa de cada asignatura, en el formato establecido por el centro.. - Cumplimiento del horario de tutorías. - Asistencia a clases. - Cumplimiento del programa de la asignatura. - Cumplimiento de las previsiones realizadas en materia de evaluación y celebración de exámenes.
Satisfacción de los estudiantes	Encuesta de satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.
Resultados de la actividad docente	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en proyectos de innovación - Participación en planes de mejora - Participación en planes de acción tutorial - Elaboración de materiales docentes - Implantación y adecuación de nuevas metodologías, adaptadas a los nuevos medios tecnológicos.
Actuación profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en proyectos y producciones. - Gestión de proyectos y producciones. - Publicaciones - Menciones y reconocimientos.

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad integrados en la titulación de Cinema i Mitjans Audiovisuals

El procedimiento se engloba dentro de los términos indicados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 9.3: los procedimientos para garantizar la calidad los programas de movilidad. Y el Real Decreto 1497/1981, de 29 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa, modificado por el RD 1845/1994, de 9 de septiembre. Convenios de colaboración suscritos entre la Universidad y las empresas/instituciones para la realización de practicas formativas externas del alumnado.

Programas de movilidad.

Mediante la metodología adecuada el departamento encargado de la movilidad recogerá información sobre:

- Número de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional
- Número de estudiantes que participan en los programas de movilidad nacional
- Origen de la movilidad internacional
- Origen de la movilidad nacional
- Destino de la movilidad internacional
- Destino de la movilidad nacional
- Número de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores académicos
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad
- Grado de satisfacción de los tutores académicos.

Sistema de análisis de la información.

Anualmente, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Análisis de la información relativa al número de estudiantes del título de Cinema i Mitjans Audiovisuals que han participado en los programas de movilidad, llevando a cabo análisis comparativos con el resto de Títulos del Centro/Universidad.
- Análisis de las Universidades de acogida con el fin de detectar las más demandadas por el alumnado del título de Cinema i Mitjans Audiovisuals y analizar las causas.
- Análisis de las Universidades de procedencia con el fin de detectar las que proporcionan un mayor número de alumnos/as y analizar las causas.
- Análisis del nivel de satisfacción de los/as estudiantes (internos/externos) con las actividades realizadas en el centro de destino.
- Análisis del nivel de satisfacción de los tutores y las tutoras académicos con la labor desempeñada en el programa de movilidad.
- Análisis de las quejas, sugerencias y reclamaciones.

Programas de prácticas en empresas.

Sistema de recogida de datos.

El departamento responsable de las prácticas externas realizará las tareas propias de establecimiento de convenios, difusión del programa, propuesta de tutores/as, asignación de puestos de prácticas al alumnado y desarrollo de las mismas.

Con periodicidad anual, comunicará a los responsables de sistema de garantía de calidad del centro los resultados del programa. Asimismo, recogerá información para nutrir los indicadores que se consideren oportunos para valorar, en cada caso la adecuación de dichos programas al plan de estudios del centro.

Sistema de análisis de la información.

Los responsables del sistema de garantía de calidad llevarán a cabo el análisis de los resultados e indicadores relativos al sistema de prácticas en empresas, elaborando un informe sobre la calidad del programa de prácticas externas. El informe resultante incluirá aquellas propuestas de mejora que considere adecuadas, relativas a cualquiera de las etapas y/o cualquiera de los participantes en el proceso.

Sistema de propuestas de mejora.

Tras el análisis elaborado por los responsables del sistema de garantía de calidad, las conclusiones de los informes elaborados serán remitidas a las respectivas unidades responsables de las prácticas externas y los programas de movilidad. Serán estos quienes deberán remitir el Informe con las enmiendas oportunas a la dirección del centro, que será el órgano encargado de tomar finalmente las decisiones sobre la revisión y mejora del desarrollo de dichas actividades, dentro del plan de estudios.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los graduados, y sobre la satisfacción con la formación recibida.

El procedimiento se encamina a cumplir con lo expuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. En la introducción del mismo, se señala que “la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de los titulados al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos”. Asimismo, en el Anexo I, apartado 9.4., se establece que los nuevos Títulos deberán contar con “Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida”.

Sistema de recogida de datos.

El centro creará un cuestionario específico para la realización de una encuesta destinada a recoger los datos más relevantes, referentes al estado y evolución de la inserción laboral de los ex-alumnos. Dentro de lo posible, tratará de obtener los datos de ocupación publicados por el Instituto Catalán de Estadística, la AQU y la Seguridad Social, referentes al sector audiovisual.

Las encuestas deberán recoger información relativa, al menos, a las 5 variables siguientes:

- Titulación obtenida y año de graduación
- Trayectoria laboral y situación actual
- Organización en la que trabaja
- Competencias (Conocimientos, habilidades y destrezas)
- Información personal

Las encuestas se realizarán de forma anual a los 2 y a los 5 años de la finalización de los estudios por parte de los estudiantes.

Sistema de análisis de la información.

Desde el departamento encargado de la gestión de la bolsa de trabajo se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Clasificación de los cuestionarios
- Tratamiento de los datos a través de un programa estadístico
- Creación de la matriz de datos
- Análisis de los mismos
- Elaboración de un informe con los resultados de la ocupación y su evolución en los últimos años.

Los responsables del sistema de garantía de calidad, a la recepción del informe, realizarán un análisis interpretativo, elaborando un informe de la situación y de las posibles propuestas de mejora que remitirá al/ a los/las responsables del Grado en Cine y Medios Audiovisuales para su estudio.

Sistema de propuestas de mejora.

En el supuesto de que no se cumplieran las expectativas mínimas de empleabilidad, los responsables del sistema de garantía de calidad deberán elaborar un plan de mejora, encaminado a subsanar las deficiencias detectadas, en aras de alcanzar las cotas de empleabilidad previstas, y deberán asignar el/los/las responsable/s de la implementación y seguimiento de las mejoras. En todo caso, dicho Plan ha de ser aprobado por los órganos correspondientes de dirección y gestión del Centro.

9.5 Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de la extinción del título

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del *Grado en Cine y Medios Audiovisuales*, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios...

El procedimiento se encamina a cumplir con lo expuesto en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, donde establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.5 establece la necesidad de recoger "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones".

Sistema de recogida de datos:

El centro dispondrá de un canal de atención de sugerencias debidamente publicitado. En todo caso, en el reglamento de régimen interno habrá información suficiente sobre cómo presentar sugerencias y/o reclamaciones y estará disponible el impreso correspondiente, así como publicados los plazos máximos de respuesta.

Las reclamaciones tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se presta con motivo de la enseñanza del *Grado en Cine y Medios Audiovisuales*, y podrán ser formuladas por personas físicas individuales o colectivas.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el centro e incrementar la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos. Las sugerencias podrán ser presentadas de forma anónima y en formatos papel o electrónico. Una vez entregada la sugerencia o reclamación, se garantizará al reclamante el denominado "acuse de recibo".

Sistema de análisis de la información.

El procedimiento para la conclusión de la reclamación o sugerencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose, de oficio, en todos sus trámites y respetando la normativa general establecida en el reglamento de régimen interno.

Cada sugerencia/reclamación será analizada e informada por el correspondiente responsable, u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá a la dirección del centro que someterá, en caso necesario, la sugerencia/reclamación a la toma de decisión oportuna.

Si esta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano de gestión del centro correspondiente. En cualquier caso, se deberá remitir un informe de todas las reclamaciones o sugerencias una vez al trimestre, a los responsables del sistema de garantía de calidad, quienes las analizarán y emitirán un informe que será enviado a la dirección del centro.

Sistema de propuestas de mejora.

Los responsables del sistema de garantía de calidad recabarán anualmente información sobre las reclamaciones y sugerencias tramitadas, así como sobre las decisiones adoptadas por los órganos correspondientes. Posteriormente, en base a dicha información acordarán las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Título, tratando con especial atención aquellas incidencias que se repitan frecuentemente.

Otros aspectos específicos.

El centro dispondrá de un sistema que permita archivar las distintas sugerencias o reclamaciones recibidas, así como las decisiones adoptadas para cada caso. Al finalizar el curso académico, los responsables del sistema de garantía de calidad emitirán un informe global, que será enviado a la dirección del centro.

Las vías para la participación de los estudiantes han de quedar recogidas en el epígrafe de derechos y deberes de los estudiantes del Reglamento de régimen interno.

Actualmente, los estudiantes pueden presentar sus sugerencias a través de la intervención en los diferentes órganos de gobierno en los que tienen participación regulada, en particular en el Claustro que se celebra semestralmente y en la Junta Académica del Centro. La participación de estos estudiantes en estos órganos es fundamental para trasladar la opinión del colectivo al que representan. En relación con la mejora en el desarrollo del plan de estudios, es especialmente importante su participación en los órganos de gobierno en los que están representados.

Los estudiantes exponen su opinión sobre la docencia recibida mediante el cuestionario de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado, que contestan al final de cada curso académico. Los resultados de esta encuesta se remiten en particular a cada profesor, y jefes de especialidad afectados.

En relación con cuestiones puntuales, cuando se trata de problemática docente, el estudiante debe recurrir en primera instancia al propio profesor, para luego acceder, si es el caso, al coordinador de estudios y, en última instancia, puede solicitar la intervención de la dirección del centro.

Para cuestiones más administrativas, el órgano receptor de las reclamaciones o sugerencias es la Secretaría Académica, que vehicula la queja o sugerencia a las instancias que correspondan.

Para cuestiones relativas al material, los alumnos disponen de hojas de reclamación y sugerencias que pueden cumplimentar en el área de recursos.

La opinión de los profesores se expresa, principalmente, a través de sus representantes en la junta académica, y de su participación directa en los claustros. También han de quedar recogidas sus indicaciones a través de su contacto permanente con los jefes de especialidad, que serán los encargados de elevar sus indicaciones a la dirección del centro.

Los procedimientos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios se basan en dos líneas de actuación distintas. Por un lado, en el marco del diseño e implementación de un sistema de garantía de calidad, está prevista una encuesta periódica al PAS sobre los principales elementos relativos al puesto de trabajo y a las funciones que ejercen. Por otro lado, en cada uno de los distintos procesos relacionados en el diseño del título como en su implementación, existen mecanismos sistemáticos, que fomentan la participación activa del personal de administración y servicios. Estos procedimientos se ven complementados con las reuniones periódicas del PAS de las áreas de estudios con el responsable de área.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Curso de inicio de la titulación

2009

Calendario de implantación

Asignaturas	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Primero	Docencia	Docencia	Docencia	Docencia
Segundo		Docencia	Docencia	Docencia
Tercero			Docencia	Docencia
Cuarto				Docencia

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo

Previamente a la implantación del nuevo título, cada centro aprobará el calendario de extinción de todas las asignaturas del plan de estudios que se ha venido impartiendo así como la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del plan preexistente y las de la nueva titulación que le sustituye.

Esta información se hará pública a través de los medios usuales de difusión a los estudiantes.

La tabla de reconocimiento entre el estudio preexistente y la nueva titulación de grado que la sustituye se hará tomando como referencia los contenidos, competencias y habilidades que se han desarrollado en el plan de estudios cursado y los que están previstos en el nuevo plan de estudios de grado.

En la tabla de reconocimiento se relacionarán las asignaturas con los créditos de cada una de ellas en el actual plan de estudios y su equivalencia, cuando así corresponda, en el nuevo plan de estudios.

La tabla de reconocimiento podrá contemplar otras medidas complementarias que impidan que los estudiantes resulten perjudicados por el cambio.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Enseñanza que se extingue

Calendario de extinción

Asignaturas	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
Primero	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO		
Segundo	Docencia	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO	
Tercero	Docencia	Docencia	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO
Cuarto	Docencia	Docencia	Docencia	En extinción	En extinción

En la definición del proceso de implantación de la nueva titulación y del proceso de extinción del plan de estudios anterior se ha tenido en cuenta en todo momento que los estudiantes que, como consecuencia de la extinción de las asignaturas, no puedan continuar en el plan de estudios de primer y segundo ciclo que iniciaron, dispongan del título de grado implantado suficientemente para poder continuar y obtener la titulación correspondiente.

Asimismo, los estudiantes conocerán, desde el inicio de la extinción de su titulación el curso en que dejarán de tener docencia y el curso en que ya no se admitirá matrícula por su definitiva extinción, de todas las asignaturas que se estén impartiendo en el plan de estudios el año en que se implante el nuevo título de grado y comience la extinción de su titulación.

Información adicional en relación al calendario de implantación y/o de extinción

--